

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 1943

NUM, 111

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 14 de abril de 1943 por la que se dispone la aprobación del contador de energía eléctrica sistema «Savir», tipo Msl.—Página 3582.
- Otra de 16 de abril de 1943 por que se dispone cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Valladolid don Rafael Llorente Federico.—Página 3582.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 20 de abril de 1943 por la que se dispone se constituya en la Dirección General de Sanidad una Junta de Compras que será la encargada de organizar, controlar y vigilar toda clase de adquisiciones que se hagan con cargo a las cantidades en presupuesto.—Páginas 3582 y 3583.
- Otra de 20 de abril de 1943 por la que se declaran aptos para el ascenso a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.—Página 3583.
- Otra de 14 de abril de 1943 por la que se asciende al empleo inmediato al Celador Sanitario, con destino en el Puerto de Valencia, don Carmelo Cervera Pi.—Página 3583.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden de 16 de abril de 1943 por la que se destina a Melillas al Capitán Médico don Pedro González Elviro.—Página 3583.
- Otra de 15 de abril de 1943 por la que se designa al Maestro Armero don Francisco Linares Agüela para desempeñar la plaza de Ayudante de Profesor de la Clase de Armamento de la Escuela de Especialistas (Málaga).—Página 3583.
- Pensiones (personal civil).—Orden de 21 de enero de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don José López Jiménez y otros.—Páginas 3583 a 3600.

MINISTERIO DEL AIRE

- Bajas.—Orden de 8 de abril de 1943 por la que causa baja en el Ejército del Aire el Maestro Armero don Angel Fano Zuazua.—Página 3600.
- Otra de 12 de abril de 1943 por la que causa baja en el Ejército del Aire el Teniente don José Mellado Pérez de Meca.—Página 3600.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 31 de marzo de 1943 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Notario de Jerez de la Frontera don Francisco González Bautista.—Página 3600.
- Otra de 10 de abril de 1943 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Toledo a don Mariano Díez Plaza.—Página 3600.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 14 de abril de 1943 por la que se concede la inscripción a la Mutualidad «Selva», en el Registro creado por el artículo 1.º de la Ley de Seguros con aprobación de la documentación presentada.—Pág. 3601.
- Otra de 14 de abril de 1943 por la que se concede a la Mutualidad de Accidentes del Trabajo «Hércules» ampliación de inscripción a los Ramos de Incendios, Cosechas y Accidentes individuales, con aprobación de la documentación presentada. Página 3601.
- Otra de 14 de abril de 1943 por la que se concede a la «Mutualidad Patronal Illicitana» ampliación de sus operaciones de Seguros, al Ramo de Incendios, con aprobación del correspondiente Reglamento y demás documentación presentada.—Página 3601.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 31 de marzo de 1943 por la que se concede prórroga en la situación de excedente a don Paulino Usón Sesé.—Página 3601.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden de 29 de marzo de 1943 por la que se dispone se publique el Escalafón general del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas.—Páginas 3601 a 3621.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Página 3622.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1525 a 1530.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de abril de 1943 por la que se dispone la aprobación del contador de energía eléctrica sistema «Savir», tipo Msl.

Imo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Rivas García, Director Gerente de la Sociedad mercantil Construcciones Eléctricas, S. L., de Sevilla, solicitando la aprobación del contador de energía eléctrica sistema «Savir», tipo Msl., para circuitos monofásicos, con frecuencia de 40 a 60 períodos, a 2 hilos, hasta una tensión nominal máxima de 260 voltios y en las intensidades de 3, 5, 7 1/2, 10, 15 y 20 amperios;

Resultando que las pruebas reglamentarias efectuadas en el laboratorio eléctrico de la Delegación de Industria de Sevilla con los modelos 1.001 y 1.002 de este contador eléctrico, sistema «Savir», tipo Msl., dieron resultados favorables;

Resultando que en virtud de lo anterior, la Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Industria de Sevilla, informa que el contador de energía eléctrica, sistema «Savir», tipo Msl., reúne las condiciones necesarias para ser utilizado su empleo en la medición de energía eléctrica;

Considerando que, pasado este expediente a informe de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ésta lo acepta e informa de acuerdo con él;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta cuantos requisitos exige el vigente Reglamento del Servicio y el Decreto de 5 de julio de 1935,

Esta Presidencia, de acuerdo con los informes anteriores y a propuesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, ha tenido a bien autorizar la circulación y uso legal en España del contador de energía eléctrica sistema «Savir», tipo Msl., para circuitos monofásicos, con frecuencia de 40 a 60 períodos, a 2 hilos, hasta una tensión nominal máxima de 260 voltios y en las intensidades de 3, 5, 7 1/2, 10, 15 y 20 amperios, por reunir las condiciones reglamentarias de exactitud, construcción y seguridad de funcionamiento y disponer lo siguiente:

1.º Los contadores pertenecientes al sistema y modelo aprobado llevarán una placa de régimen en la que conste:

a) El nombre de la casa construc-

tora y el nombre, letra o signos que distingan el sistema y modelo del contador.

b) El número de orden del aparato, que deberá, además, estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

c) La clase de corriente para que deba ser empleado, condiciones de la instalación y características normales de la corriente que se ha de utilizar.

d) La fecha de la Orden de aprobación.

2.º Que se comunique a don Pedro Rivas García, Director Gerente de la Sociedad mercantil Construcciones Eléctricas, S. L., de Sevilla, la fecha de esta Orden de aprobación.

3.º Que del contador aprobado se envíe un modelo al Consejo de Industria y otro a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas para su conservación.

4.º Que esta resolución, para conocimiento general, y juntamente con las normas de verificación y comprobación, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Imos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

Normas para la verificación y comprobación del contador de energía eléctrica sistema «Savir», tipo Msl.

Los laboratorios donde haya de verificarse oficialmente este tipo de contador deberán reunir los requisitos y disponer de los aparatos de medida indicados para los de corriente monofásica en el artículo séptimo del Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía.

La verificación en los laboratorios se hará en la forma detallada en el mismo Reglamento, con factores de potencia inferior a la unidad cuando los contadores no se destinen exclusivamente a medir el consumo de lámparas de incandescencia.

La verificación en los domicilios particulares se efectuará como se dispone en el citado Reglamento, pudiéndose reemplazar las resistencias por los mismos receptores de la instalación en que vaya montado el contador, siempre que sea posible regular convenientemente la potencia a que quiera verificarse el contador.

El verificador efectuará el precintado en la tapa del contador que va preparada para tal fin, y la Compañía suministradora de energía eléctrica precintará la tapa cubre-terminales.

ORDEN de 16 de abril de 1943 por la que se dispone cese en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Valladolid don Rafael Llorente Federico.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que don Rafael Llorente Federico, Coronel de Sanidad Militar, Fiscal Provincial de Tasas de Valladolid, destinado en comisión por Orden circular de esta Presidencia de fecha 3 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 278), cese en dicha comisión, reintegrándose a su anterior destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de abril de 1943 por la que se dispone se constituya en la Dirección General de Sanidad una Junta de Compras que será la encargada de organizar, controlar y vigilar toda clase de adquisiciones que se hagan con cargo a las cantidades en presupuesto.

Imo. Sr.: El volumen de gastos que vienen consignados en las diversas partidas del Presupuesto para la Dirección General de Sanidad, excluyendo los Organismos que, aunque dependiendo de ella, tienen cierta autonomía en el mismo, asciende actualmente a una cifra de varios millones, que merece la pena de prestar atención a la forma cómo se desarrolla su aplicación.

En la actualidad cada Sección hace las adquisiciones por su cuenta propia, si bien siempre son intervenidas por la Hacienda; y es el caso de encauzar dichas operaciones con un procedimiento que dé uniformidad y sencillez al mismo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se constituya en la Dirección General de Sanidad una Junta de Compras que será la encargada de organizar, controlar y vigilar toda clase de adquisiciones que se hagan con cargo a las cantidades en presupuesto.

2.º Que quede integrada la expresada Junta por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, con categoría de Jefe Superior de Administración Civil, como Presidente; un funcionario de este Ministerio, con destino en la Dirección General de Sanidad, como administrativo, nombrados por el Ilmo. Sr. Director General del Ramo y el Interventor delegado de Hacienda en el de la Gobernación, a cuya Junta se agregará el Médico Jefe de la Sección a quien corresponda hacer las adquisiciones, quien, con el administrativo de la Sección, serán los encargados de redactar la documentación correspondiente.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 20 de abril de 1943 por la que se declaran aptos para el ascenso a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Terminado el cursillo de tres meses que establece en su artículo tercero el Decreto de 11 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142) y habiendo sido declarados aptos por el Tribunal correspondiente en la calificación de conjunto de las materias que en el mismo se exigen, los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos comprendidos en la propuesta formulada por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien habilitar para el ascenso a los siguientes:

Don José Jesús Salazar y Alcázar, don Alberto Ramos y Rey, don Francisco Urcelay y Echave, don Julio Peña y González, don Sebastián Lustáu y Ortega, don Florentino Alfredo Peláez y Zaldivar, don Gregorio Galiano y Figueroa, don Rafael de las Parras y Ruiz y don Felipe de Jesús Sáez y de la Peña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos reglamentarios.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1943.—

P. D., Pedro Fernández Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

ORDEN de 14 de abril de 1943 por la que se asciende al empleo inmediato al Celador Sanitario, con destino en el puerto de Valencia, don Carmelo Cervera Pi.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Celador Sanitario en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar Subalterno de Puertos y Fronteras, con el haber anual de 6.000 pesetas, por jubilación en 7 del actual de don Leocadio Osquilla Lujambio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien ascender, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Celador Sanitario, con el haber anual de 6.000 pesetas, a don Carmelo Cervera Pi, que lo es en el puerto de Valencia con el haber anual de 5.000 pesetas, con la efectividad de 7 del actual y haciéndosele efectivo el nuevo haber con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 25, de la sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 16 de abril de 1943, por la que se destina a Mehal-las al Capitán Médico don Pedro González Elviro.

Se destina a Mehal-las al Capitán Médico don Pedro González Elviro, el cual cesa en su actual destino del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Madrid, 16 de abril de 1943.

ASENSIO

ORDEN de 15 de abril de 1943 por la que se designa al Maestro Armero don Francisco Linares Agrela para desempeñar la plaza de Ayudante de Profesor de la clase de Armamentos de la Escuela de Especialistas (Málaga).

He designado para desempeñar la plaza de Ayudante de Profesor de la clase de Armamento en la Escuela de Especialistas (Málaga), del Ministerio del Aire, anunciada por Orden de 13 de noviembre último («D. O.» número 258), al Maestro Armero don Francisco Linares Agrela, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería número 5.

Madrid, 15 de abril de 1943.

ASENSIO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones (Personal civil)

ORDEN de 21 de enero de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don José López Jiménez y otros.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 («Diario Oficial» número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don José López Jiménez y termina con doña María Pérez García, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1943.—El General Secretario, Juan Herrera.

Excmo. Sr.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José López Jiménez D.ª María M.ª Sánchez Escobesa	Padres	Zap. Minadores ...	Teniente D. José López Sánchez
D. Jesús Díaz Alonso D.ª Antonia Jiménez Alvarez	Idem	Infantería 74	Alférez D. Antonio Diaz Jiménez
D. Pedro Valle Villalba D.ª Anita Martínez Chico	Idem	Maestro armero ...	D. Gregorio Valle Martínez
D. Luciano Fuentes Moreno D.ª Baltasara Moreno Cano	Idem	Infantería 31	Sargento D. Jerónimo Fuentes Moreno
D. Antonio López Gayoso D.ª Carmen López Gallego	Idem	Art. Ligera 16.....	Brigada D. Constantino López López
D. Domingo Carrero D.ª Manuela Alvarez Pérez	Idem	Caz. Melilla 3	Cabo Agustín Carrero Alvarez
D. José Martínez Fernández D.ª Dolores Prada Ortiz	Idem	C. S. Fernando 1.	Cabo Manuel Martínez Prada
D. Vicente Fernández González D.ª Agustina Villanueva González ...	Idem	Infantería 30	Cabo Esteban Fernández Villanueva
D. José Moreno Martín D.ª María Mendoza Ramírez	Idem	C. S. Fernando 1.	Soldado José Moreno Mendoza
D. Gregorio Antón Mateo D.ª Juliana González Sanz	Idem	C. Combate 2	Soldado Guillermo Antón González
D. Eulogio Alcoceba Pascual D.ª Gregoria Medina Peracho	Idem	Idem	Soldado Justo Alcoceba Medina
D. Benito Pérez Carrasco D.ª Alfonsa Jiménez Fernández	Idem	Idem	Cabo Aurelio Pérez Jiménez
D. Julio San José Núñez D.ª Lucía Arranz Gil	Idem	Caz. Melilla 3	Soldado Julio San José Arranz
D. José Casimiro Sánchez García ... D.ª Prudencia Rivas Fernández	Idem	Idem	Soldado Ricardo Sánchez Rivas
D. Pedro Azcunaga Ortiz de Zárata... D.ª Eulalia González de Mendivil y Otriza	Idem	B. M. Flandes 5...	Soldado Antonio Azcunaga González de Mendivil
D. Antonio Alonso Carrera D.ª Juana Díaz Fraile	Idem	Infantería 6	Soldado Cándido Alonso Díaz
D. Manuel Madueño Gálvez D.ª Josefa Córdoba Gutiérrez	Idem	Idem	Soldado Antonio Madueño Córdoba
D. José Cela Pernas D.ª Rosa Gómez Pernas	Idem	Cazadores 6	Soldado Manuel Cela Gómez
D. Francisco Mateos Navarro D.ª María Rosario García Cuesta	Idem	Inf. Ceriñola 6 ...	Soldado Diego Mateos García

QUE SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 — Pesetas (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00	7.500,00		1	enero	1942	Almería	Almería	Almería	
4.000,00	5.000,00		7	enero	1939	Madrid	Ciempozuelos	Madrid	3
3.500,00	4.000,00		7	octubre	1938	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
3.500,00	4.500,00		15	junio	1938	León	Puebla Valderas	León	
4.500,00			29	agosto	1938	La Coruña	La Coruña	La Coruña	4
795,50	2.160,00		3	abril	1938	Pontevedra	La Guardia	Pontevedra	
3.500,00			21	abril	1938	Sevilla	V. de las Minas	Sevilla	
795,50	2.160,00		10	enero	1939	León	Quintana Ranero	León	3
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).	22	febrero	1937	Sevilla	Ecija	Sevilla	
693,50	795,50		17	junio	1938	Soria	Cirujales del Río	Soria	
693,50	795,50		30	diciembre	1936	Idem	Recuerdo	Idem	
795,50	2.160,00		2	septiembre	1937	Toledo	Cerralbos	Toledo	5
693,50	795,50		31	agosto	1937	Valladolid	M. de Pinilla	Valladolid	
693,50	795,50		23	enero	1939	Toledo	Belvis de la Jara	Toledo	
693,50	795,50		8	octubre	1937	Alava	Gojaín	Alava	
693,50	795,50		24	enero	1939	Huelva	Nerva	Huelva	3
693,50	795,50		15	febrero	1938	Málaga	Málaga	Málaga	
693,50	795,50		28	mayo	1938	Lugo	Valle de Oro	Lugo	
693,50	795,50	20	marzo	1939	Sevilla	Pilas	Sevilla		

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José González Fernández D. ^a Carmen Fernández Fernández	Padres	Infantería 6	Soldado Lino González Fernández
D. Juan Ruiz Rivera D. ^a Ana Fernández Gil	Idem	Caz. Ceuta 7	Soldado José Ruiz Fernández
D. Emilio Vázquez Blanco D. ^a Josefa Cid Fernández	Idem	Idem	Soldado Ramón Vázquez Cid
D. José Rincón García D. ^a M. ^a Dolores García Molina	Idem	Idem	Soldado Juan Rincón García
D. Manuel Fernández Bernáldez ... D. ^a Agustina Duarte Muriel	Idem	Infantería 7	Soldado Alejandro Fernández Duarte
D. Antonio Benítez Maldonado D. ^a Antonia Aguilar Castillo	Idem	Infantería 8	Soldado Diego Benítez Aguilar
D. Francisco Aragón Arrebola D. ^a Josefa Benítez Parras	Idem	Idem	Soldado Francisco Aragón Benítez
D. Vicente Gómez Fernández D. ^a Balbina González Bispo	Idem	Infantería 17	Soldado Manuel Gómez González
D. Segundo Flores Ruiz D. ^a Presentación Tamayo Nova	Idem	Idem	Soldado Anastasio Flores Tamayo
D. Sebastián Vinué Castán D. ^a Agueda Sanagustín López	Idem	Infantería 20	Soldado Antonio Vinué Sanagustín
D. José Joaquín Rodríguez Piñana... D. ^a Concepción González Hurtado ...	Idem	Infantería 25	Soldado Francisco Rodríguez González
D. Máximo Sánchez García D. ^a Isabel Hernández Domínguez	Idem	Idem	Soldado Vicente Sánchez Hernández
D. Manuel Peral Paz D. ^a Claudia Uña Delgado	Idem	Infantería 26	Soldado Argimiro Peral Uña
D. Manuel León Ruiz García D. ^a Catalina Moreno Sánchez	Idem	Infantería 27	Soldado Cándido Pascual Ruiz Moreno
D. Francisco Rivero Merino D. ^a Rita Rivero Sánchez	Idem	Infantería 28	Soldado Juan José Rivero Rivero
D. José Vila D. ^a Filomena Díaz	Idem	Idem	Soldado Antonio Vila Díaz
D. Juan Sánchez Rodríguez D. ^a Milagros Bouza Cabado	Idem	Infantería 29	Soldado Félix Sánchez Bouza
D. Ramón Font Soler D. ^a Teresa Quintana Llobret	Idem	Idem	Soldado Venancio Font Quintana
D. Juan Serrano Naranjo D. ^a Ana Guerrero García	Idem	Idem	Soldado José Serrano Guerrero
D. Benito Castro Pérez D. ^a Manuela Candal Raposo	Idem	Idem	Soldado Manuel Castro Candal
D. Domingo Pérez Chao D. ^a María Pérez Rodríguez	Idem	Infantería 30	Soldado Benigno Pérez Pérez

Cantón anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1)	Leyes o regla- mentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pen- sión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Orense	La Rebola	Orense	
693,50	795,50		8	enero	1938	Málaga	Torrox	Málaga	
693,50	795,50		18	febrero	1939	Orense	Sta. M. ^a del Monte	Orense	
693,50	795,50		30	agosto	1937	Granada	Mora	Granada ...	
693,50	795,00		20	junio	1938	Badajoz	S. Vicente de Alc. ^a	Badajoz	
693,50	795,50		30	agosto	1937	Málaga	Alhurín el Grande	Málaga	3
693,50	795,50		1	septiembre	1938	Sevilla	Villanueva del Río	Sevilla	
693,50	795,50		9	marzo	1939	Orense	Coles	Orense	
693,50	795,50		15	octubre	1938	Jaén	Torres Albánchez..	Jaén	
693,50	795,50	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. nú- mero 264).	1	octubre	1937	Huesca	Biscarrués	Huesca	
693,50	795,50		5	febrero	1938	Badajoz	Olivenza	Badajoz	
693,50	795,50		6	febrero	1938	Cáceres	Villar de Plasencia	Cáceres	
693,50	795,50		21	enero	1938	Zamora	Bercianos Vidriales	Zamora	6
693,50	795,50		15	febrero	1937	Cáceres	Pto. Sta. Cruz ...	Cáceres	
693,50	795,50		6	junio	1938	Salamanca	Masueco	Salamanca..	
693,50	795,50		10	abril	1938	Lugo	Samos	Lugo	
693,50	795,50		8	marzo	1939	Idem	Lorenzana	Idem	3
693,50	795,50		8	marzo	1939	Barcelona	Manresa	Barcelona ...	
693,50	795,50		3	enero	1939	Málaga	Alhaurín	Málaga	
693,50	795,50		17	junio	1938	La Coruña	Sarandones	La Coruña..	
693,50	795,50		26	junio	1937	Lugo	Santiago de Andre	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tencian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Vidal López D. ^a Josefa Murado Martín	Padres	Infantería 30	Soldado Benito Vidal Murado
D. Aquilino Díaz Rodríguez D. ^a María Rodríguez Fernández	Idem	Idem	Soldado Francisco Díaz Rodríguez
D. José Vila Robinos D. ^a Asunción Ferreiro Vilar	Idem	Idem	Soldado Manuel Vilar Ferreiro
D. Gerardo Alvar Aguilar D. ^a Felicidad Castro Pérez	Idem	Idem	Soldado Francisco Alvar Castro
D. Juan Simón Mosquera D. ^a Carmen Formoso Souto	Idem	Idem	Soldado Jaime Simón Formoso
D. Constantino Pérez Santiago D. ^a Pastora Garego Pérez	Idem	Infantería 31	Soldado Manuel Pérez Calego
D. Luis Ferreiro Carballo D. ^a Consuelo Carballo Fernández	Idem	Idem	Soldado Luis Ferreiro Carballo
D. José Pérez Fernández D. ^a Esperanza Alvarez Fernández	Idem	Idem	Soldado Manuel Pérez Alvarez
D. Domingo Iglesias Pérez D. ^a Genoveva Rodríguez Alvarez	Idem	Infantería 40 Infantería 31	Soldado Germán Iglesias Rodríguez Soldado Isidro Iglesias Rodríguez
D. Dorotéo Sancho Francés D. ^a Ceferina Romero Sanz	Idem	Infantería 58	Soldado Silvino Sancho Romero
D. Manuel Mateo Diego D. ^a Sebastiana Chivite Martínez	Idem	Mixto Armas 86 ...	Soldado Juan Mateo Chivite
D. José Bahamonde Fernández D. ^a Herminia González Requeiro	Idem	Regles. Tetuán 1...	Soldado Manuel Bahamonde González
D. Vicente Rodríguez García D. ^a Celestina Dorta Hernández	Idem	Regles. Melilla 2...	Soldado Cristóbal Rodríguez Dorta
D. José Pose Amado D. ^a Josefa Novo Antelo	Idem	M. J. Gomara 4...	Soldado Julio Pose Novo
D. Manuel Cancio Bermúdez D. ^a Saturnina Gómez Alvarez	Idem	R. Alhucemas 5...	Soldado José Cancio Gómez
D. Ramón Vicente González D. ^a Tomasa Tobajas García	Idem	Flechas Negras ...	Falangista Isidro Vicente Tobajas
D. Toribio Ruiz Heredia D. ^a Elena García Rueda	Idem	F. E. T. Aragón ...	Falangista Juan Francisco Ruiz García
D. Lázaro Lobera Asensio D. ^a Raimunda Lobera Blasco	Idem	Idem	Falangista Segundo José Lobera Lobera ...
D. José Cardona Antoñana D. ^a Guadalupe Leciñena Leciñena ...	Idem	Idem	Falangista José Cardona Leciñena
D. Juan Blázquez Márquez D. ^a Patrocinio Román Ramos	Idem	F. E. T. Cáceres...	Falangista Braulio Andrés Blázquez Román
D. Antonio Martínez López D. ^a Manuela Alarcón Miralles	Idem	F. E. T. Cádiz.....	Falangista Francisco Martínez Alarcón

Cantón	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		23	febrero	1937	Lugo	Ribero de Piquín	Lugo	
693,50	795,50		15	noviembre	1933	Idem	Monforte Lemos	Idem	
693,50	795,50		7	octubre	1938	Idem	Sta. María Bóveda	Idem	
693,50	795,50		25	abril	1937	Orense	Escoraboís	Orense	
693,50	795,50		5	febrero	1939	Idem	Barrio	Idem	
693,50	795,50		19	mayo	1938	La Coruña	Mocheche	La Coruña	
693,50	795,50		21	enero	1939	Orense	Maceda	Orense	
693,50	795,50		7	agosto	1938	Lugo	Navia de Suarna	Lugo	
693,50	795,50		22	febrero	1937	Orense	Arboiro	Orense	
693,50	795,50		24	diciembre	1937	Orense	Arboiro	Orense	
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	3	julio	1938	Burgos	Avellanosa Muñó	Burgos	
693,50	795,50		3	septiembre	1938	Navarra	Cintruénigo	Navarra	3
1.440,00	1.565,00		10	septiembre	1938	Orense	Oimbra	Orense	
1.440,00	1.565,00		25	diciembre	1938	Santa Cruz	Realejo Bajo	Tenerife	
1.440,00	1.565,00		31	marzo	1938	La Coruña	Santa Comba	La Coruña	
1.440,00	1.565,00		4	septiembre	1938	Lugo	Fonsagrada	Lugo	
693,50	795,50		28	julio	1938	Zaragoza	Illueca	Zaragoza	
693,50	795,50		8	septiembre	1937	Guadalajara	Campillo Dueñas	Guadalajara	
693,50	795,50		13	octubre	1938	Zaragoza	Burgo de Ebro	Zaragoza	
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Idem	Tauste	Idem	
693,50	795,50		7	enero	1939	Cáceres	Jaraicejo	Cáceres	
693,50	795,50		17	agosto	1938	Cádiz	La Línea	Cádiz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTE
D. Camilo Fernández Regueras D. ^a Antonia Arias Pacios	Padres	F. E. T. León	Falangista Federico Fernández Arias
D. Antonio Carrera Enriquez D. ^a Jesusa Coutiñas Rodriguez	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Manuel Carrera Coutiñas
D. Gabino Pérez Rial D. ^a Carmen López López	Idem	Idem	Falangista José Pérez López
D. Sabino Sádaba Garrido D. ^a Martina Argandoña Montes	Idem	Idem	Falangista Angel Sádaba Argandoña
D. Agustín Feijóo Rodriguez D. ^a Angela Prada Sonoza	Idem	F. E. T. Oviedo ...	Falangista José Feijóo Prada
D. Manuel Galarraga Urdampilleta... D. ^a Maria Iza Azpeitia	Idem	F. E. T. T.º S. Ign.	Falangista Francisco Galarraga Iza
D. Valentín del Campo Pérez D. ^a María Ruiz Pinillos	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Guillermo del Campo Ruiz Falangista Angel del Campo Ruiz
D. Benito Fernández Todea D. ^a Luisa Fernández Bello	Idem	Leg. 1.er Tercio...	Legionario Celso Fernández Fernández
D. Ricardo Carnicero Rodriguez D. ^a Iluminada Díez Encina	Idem	Leg. 2.º Tercio ...	Legionario Andrés Carnicero Díez
D. José Angel Saizar Arana D. ^a Josefa Arregui Iturrioz	Idem	Idem	Legionario Francisco Saizar Arregui
D. José Holgado Moreno D. ^a Catalina García Bocanegra	Idem	Reg. Mix. Cab. 12.	Soldado Francisco Holgado García
D. José Cid Rodríguez D. ^a Purificación Varela González	Idem	Artillería 48	Soldado Aurelio Cid Varela
D. Tomás Gros Labrado D. ^a María Isún Cadena	Idem	R. Transmisiones..	Soldado José Cros Isún
D. Manuel Barbeito Domínguez D. ^a Emilia Gómez Escudero	Idem	Zapadores 7 Infantería 23	Soldado Julio Barbeito Gómez Soldado José Barbeito Gómez
D. Camilo Sánchez Vázquez D. ^a Ramona Diéguez Fernández	Idem	Zap. Minadores 8.	Soldado Avelino Sánchez Diéguez
D. Manuel Bermúdez Freire D. ^a Dolores Baldomir Freire	Idem	Ingenieros	Soldado Juan Bermúdez Baldomir
D. José Catarelo Martínez D. ^a Filomena Villabrillo Rodil	Idem	Sanidad 8.ª Rgión.	Soldado José Antonio Catarelo Villabrillo
D. José Calatrava Quesada D. ^a Ramona Peinado Moreno	Idem	G. C. Zaragoza ...	Guardia D. Ricardo Calatrava Peinado
D. Juan Antonio Gutiérrez Gómez ... D. Manuel Casado Abadía D. Miguel Callave Sáinz	Padre Idem Idem	Infantería 3 Legión Infantería 20	Sargento D. Indalecio Gutiérrez Jiménez Sargento D. Manuel Casado García Cabo Miguel Callave Carrilla
D. Miguel Gutiérrez Terrer D. Juan Pedro García de la Parra Sánchez	Idem Idem	Flechas Azules ...	Cabo Nemesio Gutiérrez Expósito
D. Eduardo García García	Idem	Caz. Melilla 3	Soldado Emilio García de la Parra Medrano
		Idem	Soldado Marcelino García García

Anulación anual que se les concede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 Pesetas (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		27	enero	1938	León	Priaranza Bierzo...	León	
693,50	795,50		25	septiembre	1938	Idem	Sahagún Campos..	Idem	
693,50	795,50		25	octubre	1938	Vigo	Gondomar	Pontevedra..	
693,50	795,50		28	septiembre	1937	Navarra	San Adrián	Navarra	
693,50	795,50		3	agosto	1937	Orense	Quintel Valle	Orense	
693,50	795,50		2	julio	1937	Guipúzcoa	Régil	Guipúzcoa...	
693,50	795,50		3	septiembre	1937	Zaragoza	Remolinos	Zaragoza	
693,50	795,50		6	septiembre	1937				
2.196,00	2.178,00		2	enero	1938	Orense	Ojén (La Merca)	Orense	
2.106,00	2.178,00		2	octubre	1937	Zamora	Fuentes de Ropel.	Zamora	3
2.106,00	2.178,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926. y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. n.º 264).	8	septiembre	1938	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa...	
693,50	795,50		30	septiembre	1938	Sevilla	El Coronil	Sevilla	
693,50	795,50		25	enero	1939	Orense	Tocir	Orense	
693,50	795,50		16	abril	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
693,50	795,50		13	septiembre	1937	Pontevedra	Lares (Meaño) ...	Pontevedra..	
693,50	795,50		16	junio	1938				
693,50	795,50		28	junio	1938	Idem	Rodeiro	Idem	
693,50	795,50		12	febrero	1938	La Coruña	Arteijo	La Coruña..	
693,50	795,50		13	abril	1938	Oviedo	Castro	Oviedo	
3.100,00	3.465,00		7	septiembre	1937	Granada	Granada	Granada	7
3.500,00	4.500,00		12	octubre	1937	Badajoz	Badajoz	Badajoz	3
3.865,00	4.865,00		12	mayo	1937	Málaga	Meilla	Málaga	8
195,50	2.160,00		5	marzo	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	9
795,50	2.160,00		20	abril	1938	Almería	Almería	Almería	
693,50	795,50		14	octubre	1937	Madrid	Bargas	Toledo	3
693,50	795,50		26	septiembre	1938	Valladolid	Campaspero	Valladolid..	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Tomás Molinuevo Barrado	Padre	Bat. Montaña 5	Soldado Felipe Molinuevo Angulo
D. Gabriel Martín García	Idem	Caz. Ceriñola 6	Soldado Julio Martín Pablos
D. Salvador Alcantarilla Ruiz	Idem	Inf. Montaña 8	Soldado Manuel Alcantarilla Romero
D. Saturio Sánchez Audiano	Idem	Infantería 17	Soldado Gregorio Sánchez Cabriada
D. Angel Azpicueta Martínez	Idem	Infantería 18	Soldado Mariano Azpicueta Herrera
D. Jesús Fraga	Idem	Idem	Soldado Eladio Camilo Fraga García
D. José Ramón Altuna Gaztañaga	Idem	Infantería 24	Soldado José Altuna Acharán
D. Gregorio Benito Tocino	Idem	Infantería 28	Soldado Felicísimo Benito Sánchez
D. Justo Flores Martín	Idem	Idem	Soldado Serapio Flores Barco
D. Manuel Gutiérrez Delgado	Idem	Infantería 30	Soldado Manuel Gutiérrez Oso
D. Manuel González Fernández	Idem	Infantería 39	Soldado José González Vázquez
D. José Caridad Varela	Idem	Infantería 40	Soldado Marcelino Jaime Caridad Taibo
D. José Botella Agulló	Idem	Infantería 58	Soldado Jerónimo Botella Nogueroles
D. Andrés Mesurado López	Idem	Reges. Melilla 2.	Soldado Benito Mesurado López
D. Andrés Varela Lista	Idem	Idem	Soldado Jestis Varela Rus
D. José Martínez Piiza	Idem	Regl. Alhucemas 5.	Soldado José Martínez Caamaño
D. Francisco Vila Torrent	Idem	F. E. T. Barcelona	Falangista Martín Vila Quera
D. Andrés Roche Blasco	Idem	F. E. T. Teruel	Falangista Damián Roche Bailo
D. Pascual Barrios García	Idem	Leg. 1er Tercio	Legionario Pascual Barrios Sánchez
D. José Pérez Micó	Idem	Idem	Legionario José Pérez Cloquell
D. Juan Fernández Illana	Idem	Idem	Legionario Victoriano Fernández Herreros
D. David Fernández Menéndez	Idem	Idem	Legionario Avelino Fernández Alvarez
D. Manuel Rodríguez Sánchez	Idem	Leg. 2.º Tercio	Legionario Antero Rodríguez Martín
D. Atilano García Domínguez	Idem	Agr. Cañ. Antit. 37	Soldado Isaac García Chicote
D. Vicente Martínez Sedano	Idem	G. C. Burgos	Guardia Cipriano Martínez Martínez
D.ª Angela López del Val	Madre	Legión	Capitán D. Lorenzo Fernández López
D.ª Petra Padró Cagias	Idem	F. E. T. Zaragoza	Sargento D. Germán Corral Padró
D.ª Aurea Salazar García	Idem	Infantería 4	Sargento D. Julio Hernández Salazar
D.ª Lorenza Claver de Sande	Idem	Infantería 24	Cabo Julián Barriga Claver
D.ª Adelaida Romero Navarro	Idem	Infantería 30	Cabo Simeón Cárdeno Romero
D.ª Balbina Pulido Hernández	Idem	Infantería 39	Cabo Juan Robaina Pulido
D.ª Antonia Gutiérrez Santarén	Idem	C. S. Fernando 1.	Soldado Francisco Pachón Gutiérrez
D.ª Dolores Agulleiro	Idem	C. Combate 2.	Soldado Otilio Manuel Agulleiro
D.ª Francisca Arranz Tejera	Idem	Caz. Las Navas 2.	Soldado Saturnino Martín Arranz
D.ª Francisca Martínez Pulido	Idem	Infantería 6	Soldado Gregorio Zamorano Martínez
D.ª Encarnación Rodríguez Mauriño	Idem	Idem	Soldado José Martín Rodríguez
D.ª Consolación de la Rosa Montero	Idem	Infantería 8	Soldado José Serrano de la Rosa
D.ª Carlota Tena Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Francisco Martín Tena
D.ª Elvira Pérez Peña	Idem	Infantería 18	Soldado Ubaldo García Pérez
D.ª Petra Polo Andrés	Idem	Infantería 20	Soldado Andrés Sebastián Polo
D.ª Angela Echevarría Arveras	Idem	Infantería 21	Soldado Babino Landazurri Echevarría
D.ª Josefa Novas Hermidas	Idem	Infantería 23	Soldado José Novas Hermida
D.ª María Eugenia Beitia Andia	Idem	Idem	Soldado José Ruiz Escudero
D.ª Justa Madariaga Achaerandio	Idem	Infantería 24	Soldado Ildelfonso Matia Madariaga
D.ª Salustiana García Torre	Idem	Infantería 25	Soldado, Félix Fernández García
D.ª Jacoba María del Socorro Rubio García	Idem	Infantería 26	Soldado Francisco Mielgo Rubio
D.ª María Esperanza García López	Idem	Idem	Soldado Gumersindo López García
D.ª Antonia Fajardo Rebollo	Idem	Infantería 27	Soldado Diego Manzano Fajardo
D.ª Rosina Rodríguez Martín	Idem	Idem	Soldado Pablo Ferrer Rodríguez
D.ª Antonia Mosteiro Gares	Idem	Infantería 29	Soldado Ramón Seoane Mosteiro
D.ª Teresa Pardo Alvarez	Idem	Idem	Soldado Daniel López Pardo
D.ª Francisca Arias Méndez	Idem	Idem	Soldado Miguel Fernández Arias
D.ª Concepción Rey Regueiro	Idem	Idem	Soldado Manuel García Rey
D.ª Virtudes Fernández Muñoz	Idem	Infantería 30	Soldado Jesús Avila Fernández
D.ª Felisa Delgado López	Idem	Infantería 31	Soldado Victoriano Tajero Delgado
D.ª Justa Fernández Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Bonifacio Crespo Fernández
D.ª Carmen Pinilla Delgado	Idem	Infantería 37	Soldado Manuel Mejía Pinilla

Misión anual que se les concede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 Pesetas (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		5	octubre	1936	Alava	Valluerca	Alava	
693,50	795,50		31	diciembre	1937	León	Cogoñal	León	
693,50	755,50		24	agosto	1938	Sevilla	Ecija	Sevilla	
693,50	795,50		13	septiembre	1937	Soria	Terrago	Soria	
693,50	795,50		31	diciembre	1937	Guadalajara	Novella	Guadalajara	
693,50	795,50		16	diciembre	1937	La Coruña	Larache	La Coruña	
693,50	795,50		2	diciembre	1938	Guipúzcoa	Amezqueta	Guipúzcoa	
693,50	795,50		29	julio	1936	Salamanca	Villalba Palacios	Salamanca	
693,50	795,50		10	marzo	1938	Cáceres	Talaván	Cáceres	
693,50	795,50		18	enero	1939	Huelva	Valverde Camino	Huelva	
693,50	795,50		20	julio	1937	Orense	Carballedo de Avia	Orense	
693,50	795,50		15	agosto	1936	La Coruña	Cecebro	La Coruña	
693,50	795,50		11	septiembre	1938	Alicante	Villajoyosa	Alicante	
1.440,00	1.565,00		7	septiembre	1938	Huelva	Encinasola	Huelva	
1.440,00	1.565,00		2	enero	1939	La Coruña	Arosa	La Coruña	
1.440,00	1.565,00		4	agosto	1938	Idem	Cameta	Idem	
693,50	795,50		20	agosto	1938	Gerona	Santa Pau	Gerona	
693,50	795,50		8	enero	1938	Teruel	Piedrahita	Teruel	
2.106,00	2.178,00		25	agosto	1938	Salamanca	Salmoral	Salamanca	
2.106,00	2.178,00		28	septiembre	1938	Valencia	Villalonga	Valencia	
2.106,00	2.178,00		6	noviembre	1938	Madrid	Direves	Guadalajara	
2.106,00	2.178,00		17	octubre	1938	Oviedo	Campo-Perferudes	Oviedo	
2.106,00	2.178,00		21	julio	1938	Salamanca	Salamanca	Salamanca	
693,50	795,50		6	junio	1938	Zamora	Arcillo	Zamora	
3.100,00	3.465,00		7	diciembre	1936	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	
7.500,00	9.000,00	Estatuto de Cla-	1	febrero	1939	Madrid	Madrid	Madrid	
2.160,00	4.000,00	ses Pasivas de Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).	31	diciembre	1938	Zaragoza	Puebla Alfindén	Zaragoza	
3.500,00			21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
795,50	2.160,00		26	enero	1938	Cáceres	Brozas	Cáceres	
795,50	2.160,00		31	julio	1938	Huelva	Cumbres Mayores	Huelva	
795,50	2.160,00		8	abril	1938	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
693,50	795,50		4	octubre	1937	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
693,50	795,50		1	enero	1939	La Coruña	Berdoyas	La Coruña	
693,50			17	febrero	1937	Madrid	Madrid	Madrid	
693,50	795,50		18	mayo	1937	Córdoba	Lucena	Córdoba	
693,50	795,50		7	enero	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50	795,50		9	febrero	1938	Idem	Utrera	Idem	
693,50	795,50		30	agosto	1938	Badajoz	Llerena	Badajoz	
693,50	795,50		2	enero	1938	Lugo	Los Nogales	Lugo	
693,50	795,50		12	julio	1937	Zaragoza	Vilueña	Zaragoza	
693,50	795,50		7	octubre	1937	Alava	Inoso	Alava	
693,50	795,50		3	julio	1938	Lugo	Romariz Abadín	Lugo	
693,50	795,50		18	enero	1938	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
693,50	795,50		13	octubre	1938	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
693,50	795,50		2	mayo	1939	Santander	Abaño	Santander	
693,50	795,50		23	febrero	1939	Zamora	M. de la Polvra	Zamora	
693,50	795,50		29	marzo	1938	Madrid	Cadalso Vidrios	Madrid	
693,50	795,50		28	octubre	1937	Cáceres	Malpartida Cáceres	Cáceres	
693,50	795,50		27	junio	1937	Toledo	Borox	Toledo	
693,50	795,50		20	enero	1938	La Coruña	Arzúa	La Coruña	
693,50	795,50		1	agosto	1938	León	Toral de Merayo	León	
693,50	795,50		8	marzo	1939	Orense	Vares	Orense	
693,50	795,50		4	agosto	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	
693,50	795,50		4	noviembre	1938	Sevilla	Fuentes Andalucía	Sevilla	
693,50	795,50		31	julio	1938	Avila	La Parra	Avila	
693,50	795,50		26	junio	1938	Cáceres	Torrejoncillo	Cáceres	
693,50	795,50		21	agosto	1938	Badajoz	Oliva Frontera	Badajoz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. ^a Cristina Jiménez Mateos	Madre	Mix. Máq. Ac. 89	Soldado D. Jerónimo Andrés Fernández Jiménez
D. ^a Natividad González Martín	Idem	Regles. Tetuán 1	Soldado Juan Molina González
D. ^a María Martínez Regueira	Idem	B. Caz. Ceriñola 6	Soldado Fermín Castro Martínez
D. ^a Gabina Munsuri Arriola	Idem	S. M. 6	Soldado Tomás García Munsuri
D. ^a Isabel Valdivia Castillo	Idem	F. E. T. Granada	Falangista José Barbero Valdivia
D. ^a Pilar Bautista Sánchez	Idem	F. E. T. Huelva	Falangista Antonio Fernández Bautista
D. ^a Amparo Pérez Prieto	Idem	F. E. T. Orense	Falangista Antonio Estévez Pérez
D. ^a Victorina Pérez Hernando	Idem	F. E. T. Toledo	Falangista Elpidio Marugán Pérez
D. ^a Josefa Martínez Pérez	Idem	Leg. 1.º Tercio	Legionario Manuel Fernández Martínez
D. ^a Josefa Sáez Victoria	Idem	Idem	Legionario Francisco Cabello Sáez
D. ^a María Viña Mariño	Idem	Idem	Legionario José María Bardanca Viña
D. ^a Esperanza Arteaga Hierro	Idem	Leg. 2.º Tercio	Legionario Aurelio Arteaga Hierro
D. ^a Guadalupe Torbellino Cañamero	Idem	Idem	Legionario Antonio Fernández Torbellino
D. ^a Rosa Fernández González	Idem	Guardia Civil	Guardia José Velado Fernández
D. ^a María Josefa Paz Losada	Viuda	Estado Mayor	Comandante D. Juan Barja de Quiroga
D. ^a Regina González Tablas	Idem	Infantería	Comandante D. Alfonso Barón Torres
D. ^a Rosario López Huici	Idem	Idem	Comandante D. Manuel Fernández de la Fuente Gómez
D. ^a María de las Mercedes Jerez Millán	Idem	Idem	Capitán D. Manuel Asense Alvarez Arenas
D. ^a María Fernández Espada	Idem	Legión	Sargento D. Jacinto Martín Fernández
D. ^a Pilar Serrano Martínez	Idem	Idem	Sargento D. Balbino Lucindo Marta
D. ^a Manuela Gómez Gutiérrez	Idem	Infantería 18	Cabo Fausto Gómez García
D. ^a Josefa Fernández Folias	Idem	Infantería 30	Cabo Ramón Seoane Despenas
D. ^a María Luisa Mardaras y Landaluce	Idem	Infantería 86	Cabo Valentín Zugazaga y Ansus
D. ^a Hipólita Rosa Pedrero	Idem	Guardia Civil	Cabo Cruz Eodas Angel
D. ^a Carmen Pérez González	Idem	Infantería 11	Soldado Manuel Rodríguez Ojeda
D. ^a Dolores Pérez Méndez	Idem	Infantería 17	Soldado Antonio Mascato Figueiro
D. ^a Consuelo Varela Fuentes	Idem	Infantería 29	Soldado Manuel Fernández Trigo
D. ^a María Marfil Gayoso	Idem	Infantería 31	Soldado José Villalba Rego
D. ^a María del Carmen Buyo Medin	Idem	Idem	Soldado Francisco Cortés Vidal
D. ^a Luisa García López	Idem	Infantería 35	Soldado Higinio Fernández Sánchez
D. ^a Josefa Nieto Rodríguez	Idem	Infantería 36	Soldado José María Antelo Rodríguez
D. ^a Marina Andavert Maño	Idem	Infantería 52	Soldado Antonio Montseny Español
D. ^a Teresa Pereiro Quiroga	Idem	Infantería 54	Soldado José Ramón Rodríguez Martínez
D. ^a Florencia Cabello González	Idem	F. E. T. Cáceres	Falangista Luis González Bote
D. ^a Eusebia Díaz Simón	Idem	F. E. T. León	Falangista Esteban Díaz Díaz
D. ^a Antonia Aguilera Santiago	Idem	Legión	Legionario Diego Madero Vilches
D. ^a Serafina Iglesias González	Idem	Leg. 1.º Tercio	Legionario José Rodríguez Roo
D. ^a Julia Vilaríño Vila	Idem	Leg. 2.º Tercio	Legionario Amancio Suenas Failde
D. ^a Felisa García Dorado	Idem	10 Reg. Art. Lig.	Soldado Julián Gómez Rodríguez
D. ^a Justa Moreno Mejino	Idem	Artillería 22	Soldado Justo Santos Pérez
D. ^a Teresa Robledo Pérez	Idem	S. M. 7, Gpe.	Soldado Manuel Pinto Martín
D. ^a Francisca Medina Mendoza	Idem	B. Zap. Marruecos	Soldado Francisco Torres Méndez
D. ^a Encarnación Artigas Tello	Idem	Guardia Civil	Guardia Rafael Benito Lombarte
D. ^a Marina Martínez Gómez	Idem	Idem	Guardia Pedro Luna Fernández
D. ^a Isabel Nebot Castillo	Idem	Idem	Guardia Cesáreo Toribio Ortega
D. ^a Aurelia Rodríguez Torres	Idem	Idem	Guardia Abelardo González Jiménez
D. ^a Encarnación Martínez Castán	Idem	Idem	Guardia Ramón García Artal
D. ^a María del Buen Suceso Planas García	Idem	Carabineros	Carabiniero Tomás Noriega Cortés
D. Juan Corrales Merchán	Huérfano	Legión	Sargento D. Francisco Corrales Montero
D. ^a Celia Fernández Pombo	Huérfana	Infantería 29	Soldado Manuel Fernández Franco

Asignación anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		28	diciembre	1936	Cáceres	Trujillo	Cáceres	
1.440,00	1.565,00		27	junio	1938	Huelva	Palos Frontera	Huelva	
693,50	795,50		28	mayo	1938	Pontevedra	Puente Caldeas	Pontevedra	
693,50	795,50		28	marzo	1939	Vizcaya	Carranza	Vizcaya	
693,50	795,50		17	enero	1939	Granada	Almuñécar	Granada	
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Huelva	Almonaster Real	Huelva	
693,50	795,50		1	julio	1938	Orense	Orense	Orense	3
693,50	795,50		9	septiembre	1938	Toledo	Montearagón	Toledo	3
2.106,00	2.178,00		15	noviembre	1936	Cartagena	Cartagena	Murcia	
2.106,00	2.178,00		29	mayo	1938	Huelva	Ojalla del Cala	Huelva	
2.250,00	2.322,00		8	noviembre	1938	La Coruña	Sofán-Carballo	La Coruña	
2.106,00	2.178,00		6	junio	1938	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
2.106,00	2.178,00		24	septiembre	1938	Cáceres	Arroyomolinos	Cáceres	
3.200,00	3.565,00		12	abril	1937	Orense	Gontan (Vares)	Orense	
11.000,00			2	enero	1938	La Coruña	La Coruña	La Coruña	12
11.000,00			2	noviembre	1936	Oviedo	Toro	Zamora	13
9.000,00			10	julio	1938	Córdoba	Córdoba	Córdoba	14
7.500,00	9.000,00		5	abril	1938	Valencia	Ceuta	Marruecos	3
4.000,00	4.500,00		26	octubre	1938	Cádiz	Idem	Cádiz	16
3.500,00	4.500,00		9	enero	1938	Zaragoza	Calatayud	Zaragoza	
795,50	2.160,00		16	diciembre	1937	Burgos	Entrebarrios	Burgos	3
795,50	2.160,00		27	marzo	1938	Lugo	Eiré-Pontón	Lugo	
795,50	2.160,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley 6 noviembre de 1942 D. O. número 264).	22	julio	1938	Vizcaya	Gatice	Vizcaya	17
3.565,00	3.930,00		10	diciembre	1936	Toledo	Talavera	Toledo	18
693,50	795,50		6	septiembre	1937	Las Palmas	Santa Lucía	Las Palmas	
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Pontevedra	Grove	Pontevedra	
693,50	795,50		17	septiembre	1937	La Coruña	Jornes	La Coruña	
693,50	795,50		11	junio	1938	Lugo	V. de Lorenza	Lugo	
693,50	795,50		29	agosto	1938	La Coruña	Betanzos	La Coruña	
693,50	795,50		25	junio	1938	Oviedo	Miranda-Avilés	Oviedo	
693,50	795,50		15	abril	1937	La Coruña	S. C. Campolongo	La Coruña	
693,50	795,50		1	abril	1938	Tarragona	Solivella	Tarragona	
693,50	795,50	4	junio	1937	Lugo	Monforte Lemos	Lugo	3	
693,50	795,50	10	abril	1938	Cáceres	Valdehuncar	Cáceres		
693,50	795,50	17	octubre	1937	León	Pío de Sejambre	León		
2.322,00	2.412,00		30	septiembre	1938	Jaén	Tetuán	Marruecos	
2.106,00	2.178,00		15	julio	1937	Orense	Orense	Orense	
2.106,00	2.178,00		12	noviembre	1938	Pontevedra	Muimenta	Pontevedra	
693,50	795,50		25	diciembre	1937	Guadalajara	Valdearenas	Guadalajara	
693,50	795,50		31	enero	1937	Logroño	El Villar de Arnedo	Logroño	
416,10			23	mayo	1938	Valencia	Venta del Moro	Valencia	19
693,50	795,50		1	mayo	1938	Santa Cruz	Hermigua, Gomera	Canarias	3
3.260,00	3.565,00		25	julio	1936	Zaragoza	Vañunquera	Zaragoza	20
200,00	3.565,00		30	diciembre	1938	Jaén	Lináres	Jaén	21
200,00	3.565,00		14	agosto	1936	Castellón	Benicasim	Castellón	22
200,00	3.565,00		22	julio	1936	Granada	Albolote	Granada	23
200,00	3.565,00		22	agosto	1937	Zaragoza	Artieda	Zaragoza	24
100,00	3.465,00		16	octubre	1936	Oviedo	Oviedo	Oviedo	3
865,00	4.865,00		4	abril	1937	Málaga	Melilla	Málaga	25
693,50	795,50		22	febrero	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	26

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. ^a Carmen Garcés Ramírez	Viuda	Infantería	Comandante D. Leopoldo Galán Llinás
D. ^a Juliana Cerrato García	Idem	Idem	Capitán D. Antonio López Robles
D. ^a María Antonia Bartolomé Fernández-Angulo	Idem	Idem	Capitán D. Ramón Vallespín Zayas
D. Constantino Hernández Ramos	Padres	Guardia Civil	Teniente D. José Hernández Neira
D. ^a Castora Neira González			
D. ^a Encarnación Molina Román	Viuda	Infantería	Alférez D. Emilio Hernando Hortelano
D. ^a María Ochando Pérez-Monte	Idem	Caballería	Alférez D. José Pérez-Monte de la Torre
D. Antonio Lozano Coronado	Huérfanos ..	Guardia Civil	Brigada D. Pedro Lozano Vivas
D. Juan Lozano Coronado			
D. Roberto Serrano Sánchez	Padres	Idem	Guardia Teodoro Serrano Martín
D. ^a Obdulia Martín Romero			
D. ^a Catalina Amaya Martín	Viuda	Carabineros	Carabiniere Nemesio Falero Pérez
D. ^a Juana Herrera Diversa	Idem	Guardia Civil	Guardia José Pérez Delgado
D. ^a Agapita Diego González	Idem	G. Seguridad	Guardia Agapito Carranza González
D. ^a Adela Martín Prieto	Idem	Carabineros	Comandante D. Santiago Cerezo Pancorbo
D. ^a Eufrasia Corrote García	Idem	Guardia Civil	Teniente D. Marcelino Mínguez García
D. ^a Piedad Abarca Callejón	Idem	Carabineros	Teniente D. Emilio Maldonado Rodríguez
D. ^a Obdulia González Pintado	Idem	Infantería	Brigada D. Juan Mateos Alvarez
D. ^a Encarnación Cascales Etxuda	Idem	Retirado extraord.	Sargento D. Manuel García Fuentes
D. ^a Ceárcara Zamora Galdames	Idem	G. Seguridad	Guardia José María López Pérez
D. ^a Rafaela Bosch Alconchel	Idem	Paisano	Militarizado D. Julián Gracia Fuertes
D. ^a Ana Mayo Magallón	Idem	Idem	Militarizado D. Gabriel Celma Sanz
D. ^a Pilar Pérez Suárez	Idem	Idem	Militarizado D. Emilio Pico Eozda
D. ^a María Pérez García	Idem	Idem	Militarizado D. Constantino Fernández Cebrián

Aumento anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
9.500,00			17	agosto	1936	Málaga	Ronda	Málaga	
7.500,00			25	septiembre	1936	Granada	Granada	Granada	27
8.000,00			8	noviembre	1936	Madrid	Roma	Italia	
5.000,00	7.500,00	Decreto de 18 abril de 1938 (B. O. número 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 («D. O.» número 292).	16	agosto	1936	Lugo	S. Vicente Desde...	Lugo	28
6.750,00		Decreto de 18 abril de 1938 (B. O. número 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 («D. O.» número 292).	6	octubre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	27
1.755,00			9	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem	
4.500,00			15	septiembre	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla	29
3.100,00			18	febrero	1937	Cáceres	Malpartida	Cáceres	30
3.100,00			12	agosto	1936	Huelva	Cala	Huelva	27
3.100,00			28	octubre	1936	Cádiz	La Linea	Cádiz	
3.250,00			20	julio	1936	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
4.500,00		Orden de 18 de junio de 1940 («D. O.» número 161) y Orden de Hacienda de 31 agosto de 1940 (B. O. del E. número 248) y Decreto 20, de 2 de diciembre de 1936.	16	agosto	1936	Tarragona	Tarragona	Tarragona	31
3.375,00			1	octubre	1936	Toledo	Gálvez	Toledo	32
2.500,00		Orden de Hacienda de 31 agosto de 1940 (B. O. del E. número 248) y Decreto 20, de 2 de diciembre de 1936.	1	agosto	1936	Granada	Torremena	Granada	33
2.250,00			3	julio	1937	Madrid	Madrid	Madrid	34
1.603,50			6	octubre	1936	Valencia	Játiba	Valencia	35
1.625,00			14	octubre	1936	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	36
693,50		Decreto de 23 de febrero de 1940 («D. O.» número 50). Orden de 4 de noviembre de 1940 («D. O.» número 255).	11	julio	1937	Zaragoza	Azuara	Zaragoza	
693,50			9	marzo	1937	Teruel	Calanda	Teruel	
693,50			3	noviembre	1936	Gerona	Gerona	Gerona	15
693,50			26	julio	1936	Albacete	La Gineta	Albacete	

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y en las mismas condiciones que en el anterior se consignaban, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, día de la publicación de la citada Ley, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas desde dicha fecha por cuenta del referido señalamiento, que queda sin efecto.

4. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 24 de noviembre de 1941 («Diario Oficial» núm. 279) por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de Brigada por méritos de guerra, con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, la que percibirán mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto. el abono del cual es compatible con el sueldo de 3.500 pesetas anuales que percibe el recurrente como cabo de Seguridad y Asalto, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

5. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por Orden de 21 de abril de 1941 («Diario Oficial» núm. 95) por haberse comprobado que el causante fué ascendido a cabo con anterioridad a la fecha de su fallecimiento, y la percibirán mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les señala de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

6. Percibirán la pensión que se les señala mientras conserven su actual

estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo anual de 1.350 pesetas que percibe el recurrente como peatón de carteros, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

7. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación y mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 164), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto. Dicha pensión es compatible con 135,67 pesetas mensuales que como Sargento retirado de la Guardia Civil percibe el recurrente, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 2 de septiembre de 1941 («Diario Oficial» núm. 203) por haberse comprobado documentalmente que éste era el haber correspondiente al causante en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá, mientras conserve su actual estado de pobreza, hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

9. Percibirá la pensión que se le señala mientras conserve su actual estado de pobreza. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto, el abono de la cual es compatible con el haber pas-

vo anual de 1.500 pesetas que percibe el recurrente como guarda jubilado, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

10. Percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal, en compatibilidad con la de 1.000 pesetas anuales que disfruta como viuda del Teniente don Julio Hernández Cerra, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

11. Percibirán la pensión que se les señala los que acrediten ser sus legítimos herederos hasta el día 11 de marzo de 1941, en que falleció la madre del causante, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo se hubiesen satisfecho a cuenta del presente señalamiento.

12. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 17 de septiembre de 1941 («D. O.» núm. 215) por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de Teniente Coronel con antigüedad de 1 de enero de 1938, fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto, sin que sea de aplicación a este caso la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).

13. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 8 de abril de 1942 («D. O.» número 98) por haberse comprobado que el causante fué ascendido al empleo de Teniente Coronel por méritos de guerra, la que percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

14. Percibirá la pensión que se le señala equivalente al sueldo de Comandante, a que fué ascendido el causante por méritos de guerra, con antigüedad de la fecha de su fallecimiento, y le será abonada mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el Cuerpo a cuenta del presente, si las hubiere.

15. La percibirán mientras conserven la aptitud legal.

16. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 3 de septiembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 197) por haberse comprobado que el causante percibía en la fecha de su fallecimiento 500 pesetas anuales en concepto de un quinquenio. Esta pensión le será abonada mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de

1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

17. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 20 de octubre de 1941 («Diario Oficial» núm. 247), la que percibirá mientras conserve su aptitud legal: hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

18. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 10 de octubre de 1940 («Diario Oficial» núm. 243) por haberse comprobado que el causante fué ascendido al empleo de cabo por méritos de guerra con antigüedad de la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

19. Percibirá la pensión que se le señala, equivalente al 60 por 100 del haber íntegro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiera podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

20. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 19 de julio de 1940 («Diario Oficial» núm. 175) por haberse comprobado debidamente que el causante estaba en posesión de 100 pesetas más anuales como premio de constancia en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

21. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 19 de julio de 1940 («Diario Oficial» núm. 175) por haberse comprobado que el causante estaba en posesión de 100 pesetas más anuales como premio de constancia en la fecha de su fallecimiento, y le será abonada mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264). Todo previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

22. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 11), por haberse comprobado que el causante estaba en posesión de 100 pesetas como premio de constancia en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

23. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 16 de mayo de 1940 («D. O.» número 121), por haberse comprobado debidamente que el causante estaba en posesión de 100 pesetas más anuales como premio de constancia en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

24. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 21 de mayo de 1940 («D. O.» núm. 128), por haberse comprobado debidamente que el causante estaba en posesión de 100 pesetas más anuales como premio de constancia en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta

del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

25. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 21 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 7), por haberse comprobado debidamente que el causante estaba en posesión, en la fecha de su fallecimiento, del sueldo que se le señala, la que percibirá hasta el 27 de junio de 1956, por mano de su representante legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

26. Percibirá la pensión que se le señala por medio de su tutor legal, mientras conserve la aptitud para el percibo, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la cuantía correspondiente que se le asigna, y a partir de esta fecha, la que se le señala de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).

27. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido percibir a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto, caso de haberlo.

28. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les asigna la pensión que se les señala, la que percibirán en tanto conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942, y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto, el abono del cual es compatible con la pensión anual de pesetas 492.72 que disfruta el recurrente como Carabnero retirado, de acuerdo con la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

29. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala por mano de su tutor y en la siguiente forma Don Antonio, hasta el día

7 de octubre de 1942, y don Juan, hasta el día 27 de octubre de 1951, fechas en que cumplen, respectivamente, los veintitrés años de edad. A partir del día 7 de octubre de 1942, en que cesa don Antonio, pasará por entero a don Juan, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el Cuerpo a cuenta del presente señalamiento.

30. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por Orden de 13 de diciembre de 1940, que percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

31. Se desestima la petición de pensión del sueldo entero que la interesada solicita, por no concurrir en la muerte del causante ninguna de las circunstancias que previene la Ley de 13 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 292). Ahora bien; comprendida la misma en la legislación que se cita, se ratifica con carácter definitivo la pensión que se le asigna y que le fué señalada por Orden de 24 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 122), la que percibirá mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

32. Se le confirma con carácter definitivo la pensión que le fué concedida con carácter provisional por Orden de 26 de marzo de 1940 («Diario Oficial» núm. 58), la que percibirá mientras conserve su aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulada.

33. Se confirma con carácter definitivo en la pensión que le fué concedida con carácter provisional por Orden de 30 de abril de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 565), y la percibirá hasta el día 22 de enero de 1939, fecha en que falleció la beneficiaria.

34. Se desestima la petición del sueldo entero que la interesada solicita, por no concurrir en la muerte del causante las circunstancias que exige la Ley de 13 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 292). Ahora bien; comprendida la misma en la legislación que se cita en la relación, se le ratifica con carácter definitivo en la pensión que le fué concedida

por Orden de 30 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68), la que percibirá mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

35. Percibirá la pensión que se le señala, equivalente al 50 por 100 del haber que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento, la que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

36. Se desestima la petición del sueldo entero que la interesada solicita, por no concurrir en la muerte del causante las circunstancias que exige la Ley de 13 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 292). Ahora bien; comprendida la misma en la legislación que se cita, se le ratifica con carácter definitivo en la pensión que le fué concedida por Orden de 20 de diciembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 432), que percibirá mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 21 de enero de 1943. — El General Secretario, Juan Herrera.

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 8 de abril de 1943 por la que se dispone cause baja en el Ejército del Aire el Maestro Armeron don Angel Fano Zuazúa.

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede el Maestro Armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Angel Fano Zuazúa.

Madrid, 8 de abril de 1943.

VIGON

ORDEN de 12 de abril de 1943 por la que se dispone cause baja en el Ejército del Aire el Teniente don José Mellado Pérez de Meca.

A petición del interesado, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Teniente provisional, de Infantería don José Mellado Pérez de Meca, que se encuentra destinado en la Primera Legión del Arma de Tropas de Aviación.

Madrid, 12 de abril de 1943.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Notario de Jerez de la Frontera don Francisco González Bautista.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, y en los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial, 37, 40 y concordantes del Anexo I del mismo, y visto el expediente personal de don Francisco González Bautista, Notario de Jerez de la Frontera, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años, y ha desempeñado el cargo de Notario por más de treinta años.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado funcionario, asignándole la pensión anual vitalicia de 18.000 pesetas, que le serán satisfechas por mensualidades vencidas, con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 10 de abril de 1943 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Toledo a don Mariano Díez Plaza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales Tutelares, y de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley orgánica de esa jurisdicción, de 13 de diciembre de 1940.

Este Ministerio ha acordado designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Toledo a don Mariano Díez Plaza, Letrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de abril de 1943 por la que se concede la inscripción a la Mutualidad «Selva», en el Registro creado por el artículo primero de la Ley de Seguros, con aprobación de la documentación presentada.

Ilmo. Sr.: Vista la documentación presentada por la Sociedad Mutua de Seguros denominada «Selva», domiciliada en Madrid, en solicitud de inscripción;

Considerando que los Estatutos sociales de dicha Mutualidad, así como los Reglamentos de sus Secciones de Seguros contra incendios forestales y pedrisco y los modelos de pólizas para dichas operaciones se ajustan a las exigencias del vigente Reglamento de Seguros y disposiciones concordantes para las Mutuas de su clase;

Considerando que el depósito de garantía es suficiente para las operaciones que pretende practicar en forma mutualista y que asimismo son normales las tarifas o cuotas profesionales que ha de aplicar;

Vistos igualmente los informes favorables de las Secciones respectivas de esa Dirección general y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la inscripción de la Mutualidad «Selva», Madrid, en el Registro creado por el artículo 1.º de la Ley de Seguros vigente, con aprobación de los Reglamentos, pólizas y tarifas para los Ramos de incendios forestales y pedrisco, autorizándola para operar en dichos Ramos en la forma apropiada a su naturaleza.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1943.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 14 de abril de 1943 por la que se concede a la Mutualidad de Accidentes del Trabajo «Hércules» ampliación de inscripción a los Ramos de Incendios, Cosechas y Accidentes individuales, con aprobación de la documentación presentada.

Ilmo. Sr.: Vista la documentación presentada por la Mutualidad denominada «Hércules», domiciliada en San Sebastián e inscrita en el Ramo de Accidentes del Trabajo, en solicitud de ampliación de operaciones a los ramos de Incendios, Cosechas y Accidentes individuales, prevista en sus Estatutos sociales;

Considerando que los Reglamentos para cada una de las secciones de los Ramos indicados, así como los mode-

los de pólizas y proposiciones, se ajustan a las exigencias de la legislación de Seguros vigentes para las mutuas de su clase;

Considerando que el depósito de garantía constituido es suficiente para operar conjuntamente en los Ramos de Accidentes del Trabajo, Incendios, Cosechas y Accidentes individuales.

Vistos los informes favorables de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que se amplíe la inscripción de la Mutualidad de Seguros «Hércules», San Sebastián, a los ramos de Incendios, Cosechas y Accidentes individuales, autorizándola para operar con arreglo a los respectivos Reglamentos de cada una de dichas secciones, con aprobación de los modelos de pólizas y proposiciones que, a tal efecto, tiene presentados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1943.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 14 de abril de 1943 por la que se concede a la «Mutualidad Patronal Ilicitana» ampliación de sus operaciones de Seguros al Ramo de Incendios, con aprobación del correspondiente Reglamento y demás documentación presentada.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la «Mutualidad Patronal Ilicitana», en demanda de la oportuna autorización para ampliar sus actividades al Ramo de Incendios;

Resultando de la documentación aportada que aparece debidamente comprobado que la ampliación en cuestión ha sido interesada por la representación legal de la «Mutualidad», así como que el Reglamento presentado para el Ramo de Incendios y el resto de la documentación se ajusta a las disposiciones vigentes en la materia.

Vistos los favorables informes de las secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar se amplíe la inscripción de la «Mutualidad Patronal Ilicitana» en el Índice de Exceptuados al Ramo de Incendios, con aprobación del Reglamento para dicho Ramo y de la demás documentación presentada.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1943.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se concede prórroga en la situación de excedente a don Paulino Usón Sesé.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Paulino Usón Sesé, Inspector de Primera Enseñanza de Barcelona, en súplica de que se le conceda la prórroga de excedencia en su cargo de Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huesca,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes de la Sección de «Enseñanzas del Magisterio» y de la Sección tercera del Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto conceder la prórroga de la situación de excedencia de don Paulino Usón Sesé como tal Profesor de Normal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de marzo de 1943 por la que se dispone se publique el Escalafón general del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 4 de julio de 1912 para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908,

Este Ministerio ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón general del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, con las modificaciones que se han introducido a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de personal desde 31 de diciembre de 1941 hasta primero de enero último, fecha en que se han totalizado los servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1943.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO D

Escalafón del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, creado por Decreto de 13 de junio de 1932 y ampliada de 4 de julio de 1912, totalizados los servicios en 1.º de enero de 1943 y acordada

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
Auxiliares Mayores con 8.400 pesetas			
ACTIVOS			
1	D. Antonio Padilla de la Torre	Obras Públicas de Jaén	Jaén
2	D. Vicente Provinciale Gas	Confederación Hidrográfica Júcar	Castellón
3	D. Pedro Sánchez del Río González	Obras Públicas de Oviedo	Oviedo
4	D. Teodoro Lucas Iglesias	Obras Públicas de Oviedo	Oviedo
5	D. Antonio Conejero Paredes	Obras Públicas de Murcia	Murcia
Auxiliares Mayores de primera clase con 7.200 pesetas			
ACTIVOS			
1	D. Francisco Polo Calderón	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
2	D. Pedro Casals Valls	Obras Públicas de Barcelona	Barcelona
3	D. Francisco Claret Bosacoma	Obras Públicas de Gerona	Gerona
4	D. José San Miguel Francés	Obras Públicas de León	Navarra
5	D. José Lentini Marizatt	O. P. Santa Cruz de Tenerife	S. C. Tenerife
6	D. Andrés Tamayo Soler	Obras Públicas de Granada	Granada
7	D. Julián Paniagua García	Obras Públicas de Cáceres	Madrid
8	D. Ezequiel de la Cámara Fernández	Obras Públicas de Huelva	Sevilla
9	D. Antonio Carrasco Cabezuolo	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Guadalajara
10	D. Diego Torres Cruz	Obras Públicas de Granada	Granada
11	D. Ramón Hortelano Ramiro	Obras Públicas de Jaén	Jaén
12	D. José María Barneda Coquard	Obras Públicas de Gerona	Gerona
13	D. Antonio Martín Florido	Delegación de Servicios Hidráulicos del Sur de España	Málaga
14	D. Augusto García Sevilla	Confederación Hidrográfica Duero	Madrid
15	D. José Vicedo Lapuente	Obras Públicas de Barcelona	Barcelona
16	D. Angel María Fernández Palacios	Obras Públicas de Guadalajara	Guadalajara
17	D. Vicente del Río Edilla	Obras Públicas de Santander	Santander
18	D. Juan Fernández Merino	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
19	D. Juan Besa Cantarell	Obras Públicas de Lérida	Lérida
20	D. Pedro Serrano López	Confederación Hidrográfica Ebro	Teruel
21	D. Federico Lentini Marizatt	O. P. Santa Cruz de Tenerife	Sta. C. Tenerife
22	D. Manuel García López	Delegación de Servicios Hidráulicos del Sur de España	Jaén
23	D. Enrique Conde Vázquez	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
24	D. Diego Alarcón Martínez	Comisaría Aguas Cuenca Segura	Murcia
25	D. Gonzalo García Sardenero	Delegación Servicios Hcos. del Tajo	Madrid
26	D. Agustín Compañys Canadell	Obras Públicas de Lérida	Lérida
27	D. Juan Penas Rocamora	Secretaría del Ministerio	Barcelona
28	D. Carlos Suárez Molina	Obras Públicas de Cádiz	Murcia
29	D. Jesús Rodríguez López	División Hidráulica Norte España	Lugo
30	D. Vicente de la Torre Reza	Obras Públicas de Orense	Orense
31	D. Longinos Martín García	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
32	D. Juan Andrés Martín	Confederación Hca. del Ebro	Teruel
33	D. José Albendea Ribas	Obras Públicas de Córdoba	Cádiz
34	D. Mariano Brezmes Baeza	Obras Públicas de Zamora	Zamora
35	D. Jaime Nonell Cavioli	Confederación Hidrográfica Júcar	Barcelona
36	D. Jesús Ballester Robledo	Obras Públicas de Valencia	Valencia
37	D. Vicente González Aguiar	O. P. Santa Cruz de Tenerife	Sta. C. Tenerife
38	D. Hermenegildo Martín Gimeno	Obras Públicas de Zamora	Salamanca

OBRAS PUBLICAS

por los de 15 de julio de 1933 y 3 de enero de 1935, formado en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por Orden de 29 de marzo de 1943

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años Meses Días			En el Ministerio			Al Estado			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
28	noviembre	1873	69	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
12	septiembre	1879	63	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
11	julio	1883	59	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	octubre	1875	67	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	febrero	1879	63	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
4	septiembre	1872	70	9	10	14	10	6	1	10	6	1	
8	julio	1882	60	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
31	octubre	1872	70	8	7	13	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
12	enero	1872	70	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
27	septiembre	1892	50	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
30	enero	1896	46	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
17	febrero	1895	47	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
29	octubre	1890	52	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
6	octubre	1886	56	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
4	mayo	1897	45	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
4	agosto	1895	47	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
2	noviembre	1895	47	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
5	agosto	1883	59	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
18	julio	1893	49	1	6	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
27	enero	1896	46	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
1	marzo	1896	46	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
17	octubre	1889	53	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
29	agosto	1873	69	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
2	noviembre	1886	56	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
18	junio	1875	67	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
29	junio	1885	57	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
19	marzo	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
29	septiembre	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
21	marzo	1882	60	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
1	abril	1894	48	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
13	octubre	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
12	octubre	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
15	diciembre	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	Orden 2 enero 1940.
10	abril	1900	42	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
20	febrero	1882	60	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
15	marzo	1882	60	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
21	noviembre	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
23	abril	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	octubre	1891	51	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
3	octubre	1883	59	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
29	junio	1891	51	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
21	agosto	1894	48	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
13	abril	1879	63	0	0	1	10	6	1	10	6	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
39	D.ª Victoria Sánchez de Gonzalo	Confederación Hidrográfica Duero	Burgos
40	D. Antonio Martínez Nevado	Cuarta Jef. de E. y C. Ferrocarriles	Murcia
41	D. José María de Heras Hernández	Obras Públicas de Huelva	Huelva
42	D. José Luis Sáez Pérez	Obras Públicas de Logroño	Alava
43	D. José Cruz Rodríguez	Obras Públicas de Jaén	Jaén
44	D. Antonio Valdés Romero	Obras Públicas de Cádiz	Madrid
45	D. Cirilo García Sarmiento	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
46	D. Fernando Sánchez López	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
47	D. Julio Sancho Lozano	Obras Públicas de Soria	Soria
48	D. Avelino Salas Ruiz	Obras Públicas de Soria	Logroño
49	D. José María Jiménez Carrillo	Obras Públicas de Córdoba	Córdoba
50	D. José Sabatés Clivillés	Obras Públicas de Barcelona	Barcelona
51	D. Carmelo Casaño Villanueva	Obras Públicas de Córdoba	Córdoba
52	D. Tomás Lassala Agulló	Confederación Hidrográfica Júcar	Castellón
53	D. José de Escayola Garrido	Obras Públicas de Madrid	Madrid
54	D. Olegario Salazar Abecía	Obras Públicas de Vizcaya	Burgos
55	D. Luis Marimón Santamaria	Obras Públicas de Madrid	Madrid
56	D. José Martínez Rioboo	Obras Públicas de Granada	Granada
57	D. Carlos Cañas Martínez	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
58	D. Ricardo Taboada Garrido	Obras Públicas de Málaga	Sevilla
59	D. Juan Ricardo Elvira Apellániz	Obras Públicas de Alicante	Logroño
60	D. Antonio Gascó Ros	Obras Públicas de Castellón	Castellón
Auxiliares de primera clase con 6.000 pesetas			
ACTIVOS			
1	D. Ramón Burgos Redondo	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
2	D. Ruperto de Arce Aguado	Obras Públicas de Toledo	Toledo
3	D. Antonio Martínez Alonso	Obras Públicas de León	León
4	D. Luis Almagro Herrera	Obras Públicas de Ciudad Real	Ciudad Real
5	D. Juan Molero Sánchez	Obras Públicas de Toledo	Toledo
6	D. Germán Sierra Monteagudo	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
7	D. Segismundo Blanco Paz	Obras Públicas de Pontevedra	Pontevedra
8	D. José Carrera Montes	Obras Públicas de Toledo	Toledo
9	D. Manuel Calvo Rasero	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Ciudad Real
10	D. José Alfredo Jávega Martínez	Obras Públicas de Alicante	Albacete
11	D. Doroteo Pablo García Martínez	Obras Públicas de Toledo	Toledo
12	D. Alfonso Ayala Figueredo	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
13	D. José López Fraga	Obras Públicas de Pontevedra	Pontevedra
14	D. Vicente García Sanz	Obras Públicas de Santander	Madrid
15	D. Emilio González Alcázar	Obras Públicas de Castellón	Castellón
16	D. Antonio Martínez Más	Obras Públicas de Toledo	Valencia
17	D. Vicente Soler Montero	Obras Públicas de Ciudad Real	Ciudad Real
18	D. Federico Gobartt Contreras	Obras Públicas de Orense	Orense
19	D. Luis Medrano Barbadillo	Obras Públicas de Baleares	Barcelona
20	D. Daniel Romero Alvarez	Obras Públicas de Orense	Orense
21	D. Sergio Sánchez González	Obras Públicas de Pontevedra	Pontevedra
22	D. Soledad Padrós Matéu	Obras Públicas de Gerona	Gerona
23	D. Federico Solá y Solé	Obras Públicas de Lérida	Lérida
24	D. Alfonso Marín Trigo	Obras Públicas de Lugo	Lugo
25	D. Manuel Cruz Burguenio	Secretaría del Ministerio	Córdoba
26	D. José Carramolino Carrillo	3.ª Jef. de E. y C. de Ferrocarriles.	Avila
27	D. Paulino Alonso Alcalde	Obras Públicas de Soria	Soria
28	D. Francisco Martínez Aguinaga	Obras Públicas de Burgos	Logroño
29	D. Inocente Carretero Sierra	Obras Públicas de Toledo	Valladolid
30	D. Angel Zamorano Martínez	Obras Públicas de Toledo	Toledo
31	D. Gonzalo Medina Pernas	Obras Públicas de Valencia	Valencia
32	D. Jenaro Gamboa Iparraguirre	Obras Públicas de Guipúzcoa	Guipúzcoa
33	D. Celedonio Jiménez del Alamo	Obras Públicas de Toledo	Toledo
34	D. Antonio Corona López	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
35	D. Baldomero Martínez Torres	Obras Públicas de Huelva	Huelva

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
15	junio	1894	48	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
9	febrero	1891	51	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
28	septiembre	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
24	agosto	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
25	enero	1900	42	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	noviembre	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
26	diciembre	1873	69	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
7	agosto	1881	61	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
22	mayo	1894	48	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
10	noviembre	1884	58	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	enero	1886	56	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
9	julio	1885	57	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
5	noviembre	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
28	marzo	1896	46	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
4	noviembre	1890	52	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	marzo	1895	47	0	0	1	7	2	9	7	2	9	Orden 30 abril 1940.
17	agosto	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
12	diciembre	1887	55	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
4	noviembre	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
20	mayo	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	febrero	1883	59	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
19	enero	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	junio	1870	72	9	10	14	10	6	1	10	6	1	
12	marzo	1902	40	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
13	junio	1893	49	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
11	diciembre	1891	51	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
31	mayo	1898	44	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
31	mayo	1892	50	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
1	mayo	1888	54	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
19	julio	1892	50	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
16	noviembre	1908	34	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
12	abril	1891	51	1	6	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
6	febrero	1906	36	1	6	1	10	6	1	10	6	1	
24	mayo	1894	48	1	0	8	10	6	1	10	6	1	
10	abril	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
26	noviembre	1899	43	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
29	mayo	1904	38	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
15	julio	1895	47	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
12	julio	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
24	agosto	1904	38	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
28	mayo	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
3	enero	1898	44	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
20	enero	1890	52	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	enero	1897	45	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
22	febrero	1907	35	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
9	diciembre	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
24	junio	1905	37	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	enero	1891	51	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
3	junio	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
9	marzo	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
28	diciembre	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
13	abril	1905	37	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
16	junio	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	febrero	1905	37	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	marzo	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
4	septiembre	1884	58	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
11	febrero	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
36	D. Lorenzo Burgos Bejarano	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
37	D. Ramiro Díaz Moreno	Confederación Hidrográfica Júcar	Toledo
38	D. Rafael Vázquez Alvarez	Confederación Hca. Guadalquivir... ..	Córdoba
39	D. Mariano Carrillo Martín	Obras Públicas de Jaén	Toledo
40	D. Emilio Muñoz Llopis	Confederación Hca. Guadalquivir... ..	Jaén
41	D. Enrique Avalos Pons	Obras Públicas de Huelva	Huelva
42	D. Enrique Muñoz Llopis	Confederación Hca. Guadalquivir... ..	Badajoz
43	D. Antonio Iglesias Laso	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
44	D. Federico Sosa Guillén	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo	Badajoz
45	D. Federico López López	Obras Públicas de Ciudad Real ..	Ciudad Real
46	D. José A. del Nido Zafra	Obras Públicas de Cáceres	Murcia
47	D. César González Calvera	2.ª Jef. de E. y C. de Ferrocarriles ..	Málaga
48	D. Antonio Cuadrapani Sevilla	Obras Públicas de Murcia	Murcia
49	D. Francisco de la Torre Panés	Obras Públicas de Zamora	Madrid
50	D. Mariano García Izquierdo	Obras Públicas de Murcia	Murcia
51	D. Hermengaudio Lentini Marizatt	O. P. Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
52	D. Ramón Ruiz Escribano	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
53	D.ª Josefa Sánchez Pemán	Confederación Hidrográfica Ebro... ..	Zaragoza
54	D. Diego Rodríguez Gutiérrez	Obras Públicas de Sevilla	Cádiz
55	D. Fernando Regidor Pradel	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Cuenca
56	D. Juan Romero Torralva	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo	Cádiz
57	D. Restituto Real y Ruiz Peña	Obras Públicas de La Coruña	Burgos
58	D. Rafael García Angel	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
59	D. Rafael Rus Martínez	Obras Públicas de Jaén	Jaén
60	D. Juan Leal Castaño	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
61	D. Alfredo Gil de la Vega	Secretaría del Ministerio	Madrid
62	D. Rafael Marugán Guerra	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
63	D. Juan María Sánchez Carmona	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
64	D. Prepedigno Gaona Delgado	Secretaría del Ministerio	Burgos
65	D. Aurelio Hernández Jorge	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
66	D. Sabino Samplón Novales	Obras Públicas de Lérida	Huesca
67	D. Gerardo Ramos Ofiate	Obras Públicas de Málaga	Málaga
68	D. Adolfo Muñoz Ballenilla	Obras Públicas de Cuenca	Madrid
69	D. José Rodríguez López	Obras Públicas de Lugo	Lugo
70	D.ª Concepción Lafuerza de Pablo	Secretaría del Ministerio	Huesca
71	D. Antonio Cuesta Martínez	Obras Públicas de Albacete	Albacete
72	D. Hermenegildo Hortelano Satorra	Obras Públicas de Lérida	Lérida
73	D. Francisco Liria Valls	Obras Públicas de Almería	Barcelona
74	D. Antonio Bennazar Moner	Obras Públicas de Baleares	Baleares
75	D. Manuel Pérez Fernández	Obras Públicas de Santander	Santander
76	D. Severo Cajal Villanueva	Obras Públicas de Soria	Logroño
77	D. Tomás Andrés Martín	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo	Teruel
78	D. Amalio González Jiménez	Confederación Hidrográfica Duero ..	Palencia
79	D. Fernando Trillo García	Confederación Hidrográfica Ebro... ..	Zaragoza
80	D. Rafael Risaño Duarte	Obras Públicas de Madrid	Sevilla
81	D. José María Anoro Badía	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
82	D. Miguel Gutiérrez Jiménez	Confederación Hidrográfica Duero ..	Valladolid
83	D. Antonio Estaún Casanova	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
84	D. Pio Barraca Ferrer	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Zaragoza
85	D. Justo Noguerras Palomino	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
86	D. Germán Grasa Ubieta	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
87	D. Angel Redondo Perales	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Zaragoza
88	D. Luis García Martínez	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Puerto Rico
89	D. Enrique Lasierra Lasierra	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
90	D. Eduardo Arribas Aisa	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
91	D. Eleuterio Gabás Liguarta	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
92	D. Antonio Pueño Santolaria	Confederación Hidrográfica Ebro ..	Huesca
93	D. José Miralles Font	Obras Públicas de Gerona	Gerona
94	D. Modesto R. Rodríguez Domínguez	Obras Públicas de La Coruña	León

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años Meses Días			En el Ministerio			Al Estado			
			Años	Me	Días	Años	Me	Días	Años	Me	Días		
28	octubre	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
30	octubre	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
27	abril	1909	33	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
24	septiembre	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
6	enero	1905	37	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
19	diciembre	1900	42	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	agosto	1906	36	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	enero	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
23	septiembre	1881	61	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
2	junio	1890	52	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
21	febrero	1907	35	0	0	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
2	septiembre	1898	44	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
4	febrero	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
17	octubre	1895	47	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
10	mayo	1898	44	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
5	noviembre	1899	43	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
20	julio	1904	38	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
11	septiembre	1900	42	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
25	diciembre	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
28	febrero	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	Orden 30 abril 1940.
28	julio	1885	57	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
27	mayo	1900	42	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
26	julio	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
26	enero	1874	68	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
14	julio	1902	40	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
9	noviembre	1901	41	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	diciembre	1904	38	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
2	abril	1888	54	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
18	febrero	1887	55	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
19	abril	1885	57	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
8	febrero	1890	52	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
20	julio	1904	38	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
23	julio	1892	50	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
18	marzo	1898	44	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
21	enero	1903	39	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
15	julio	1898	44	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
2	febrero	1905	37	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
1	diciembre	1893	49	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
6	marzo	1877	65	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
22	marzo	1890	52	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
15	mayo	1906	36	0	0	1	10	6	1	10	6	1	
22	febrero	1895	47	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	julio	1885	57	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
29	junio	1881	61	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
1	marzo	1898	44	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
1	mayo	1896	46	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
29	septiembre	1900	42	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
21	noviembre	1893	49	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	julio	1896	46	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
2	noviembre	1900	42	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
16	octubre	1894	48	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
22	abril	1901	41	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
14	julio	1883	59	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
25	junio	1874	68	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
19	octubre	1895	47	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
6	septiembre	1903	39	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
8	diciembre	1901	41	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
3	junio	1896	46	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
12	febrero	1903	39	0	0	1	9	6	16	9	6	16	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
»	D. Gerardo Gila Sánchez	Canal de Isabel II	Valladolid
95	D. Jesús María Pérez Barón	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
96	D. Antonio Yepea Gutiérrez	Obras Públicas de La Coruña	Murcia
97	D. Antonio Clar Salvá	Obras Públicas de Baleares	Baleares
98	D. ^a Luisa Ramos Echapare	Secretaría del Ministerio	Madrid
99	D. César Tejero Ruiz	1. ^a Jef. de E. y C. de Ferrocarriles.	Madrid
100	D. Manuel Arce Parra	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
101	D. Luis Pérez Molina	Obras Públicas de Toledo	Toledo
102	D. Alberto Peñalado Calleja	Obras Públicas de Soria	Soria
103	D. ^a María Vidal Paz	Obras Públicas de Gerona	Gerona
104	D. Antonio Rodríguez Galiano	Obras Públicas de Almería	Murcia
105	D. José Fajardo Barrios	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
106	D. Benigno Barbeito Quintián	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
107	D. Alberto González Díaz	Obras Públicas de Pontevedra	Pontevedra
108	D. Luis Corraliza Ríoja	Confederación Hidrográfica Duero.	Valladolid
109	D. José Muro Ruano	Obras Públicas de Toledo	Toledo
110	D. Luis Figal Vidal	Obras Públicas Zamora	Zamora
111	D. Jesús Piñeiro Costoya	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
112	D. Carlos Hácár Luna	Obras Públicas de Córdoba	Córdoba
113	D. ^a María Idoipe Gracia	Obras Públicas de Huesca	Huesca
114	D. Joaquín Molina Rodríguez	Obras Públicas de Segovia	Segovia
115	D. Vicente Montoro Buades	Obras Públicas de Alicante	Alicante
116	D. Alberto Sánchez García	Obras Públicas de Salamanca	Santander
117	D. Eugenio Lahora Fajarnés	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
118	D. ^a Juliana García de la Barrera López	Confederación Hidrográfica Ebro	Badajoz
119	D. German Andrés Piñeiro	Obras Públicas de Orense	Orense
120	D. Enrique Bielsa Roxlo	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca

Auxiliares de segunda clase, con 5.000 pesetas

ACTIVOS

1	D. Antonio Reinés Ballester	Obras Públicas de Baleares	Baleares
2	D. Luis Gabás Broto	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
3	D. Carlos Carrion Fernández	4. ^a Jef. de E. y C. de Ferrocarriles.	Lugo
4	D. José Sans Brunet	Confederación Hidrográfica Ebro	Barcelona
5	D. Enrique Jarero Sánchez	Obras Públicas de Cuenca	Zamora
6	D. Jesús Granizo Toledano	Obras Públicas de Madrid	Gerona
7	D. Eugenio Callejo González	Obras Públicas de León	León
8	D. ^a María del Carmen Cano Lasala	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
9	D. Mariano Asenjo Infante	Confederación Hca. Guadalquivir.	Málaga
10	D. Félix Jiménez Jara	Obras Públicas de Valencia	Albacete
11	D. Antonio García Blasco	Obras Públicas de Alicante	Albacete
12	D. Agustín Ventura Díaz	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
13	D. Lisardo Lavisera Pérez	Obras Públicas de Albacete	Albacete
14	D. Rafael Calvo Catarinón	Obras Públicas de Lugo	Valencia
15	D. Francisco de la Calle de la Vega	Obras Públicas de Burgos	Palencia
16	D. Juan López Marizatt	O. P. Santa Cruz de Tenerife	Sta. C. Tenerife
17	D. Jorge Piretti Rodríguez	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
18	D. Ladislao de la Torre Panés	Obras Públicas de Zamora	Zamora
19	D. Tomás Teijeiro Corral	Obras Públicas de Lugo	La Coruña
20	D. Antonio Cansino Rioboo	Obras Públicas de Badajoz	Málaga
21	D. Luis Gracia Arranz	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
22	D. Luis Ungo Villar	Obras Públicas de Castellón	Valencia
23	D. Sabino Antonio Morato Floriano	Obras Públicas de Salamanca	Cáceres
24	D. ^a Magdalena Villabona Bosque	Confederación Hidrográfica Ebro	Zaragoza
»	D. ^a Juana Calle López	Canal de Isabel II	Jaén
25	D. Antonio Alonso Díez Velasco	Secretaría del Ministerio	Palencia
26	D. Manuel Cancio Fabrés	Obras Públicas de Jaén	Jaén
27	D. José Luis Bas y Mingot	Obras Públicas de Alicante	Alicante
28	D. ^a Sofia Jiménez Garrido	Jefatura Sondens y Cimentaciones.	Almería
29	D. Hermes Fernández Candosa	Obras Públicas de Oviedo	Oviedo
30	D. Rogelio Varela Martínez	Obras Públicas de Pontevedra	Lugo

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Me	Días	Años	Me	Días		
3	octubre	1904	38	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
23	septiembre	1895	47	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
22	julio	1901	41	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
28	julio	1903	39	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
24	agosto	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
14	abril	1898	44	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
18	diciembre	1879	63	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
30	agosto	1910	32	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
8	abril	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
24	noviembre	1902	40	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
8	mayo	1897	45	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
27	diciembre	1898	44	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
22	febrero	1904	38	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
6	abril	1895	47	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
27	marzo	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
5	enero	1904	38	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
28	julio	1891	51	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
18	noviembre	1901	41	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	mayo	1902	40	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	enero	1901	41	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
7	noviembre	1897	45	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
12	febrero	1910	32	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
13	agosto	1904	36	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
13	septiembre	1902	40	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
10	enero	1903	39	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
8	enero	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
13	enero	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	febrero	1872	70	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
8	diciembre	1871	71	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
17	octubre	1872	70	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
9	agosto	1890	52	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
15	julio	1880	62	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
25	diciembre	1906	36	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
6	diciembre	1880	62	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
14	junio	1906	36	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
12	diciembre	1876	66	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
15	febrero	1901	41	1	6	1	9	6	16	9	6	16	
11	julio	1905	37	1	2	28	9	6	16	9	6	16	
6	febrero	1909	33	1	1	27	9	6	16	9	6	16	
3	octubre	1892	50	1	0	8	9	6	16	9	6	16	
8	abril	1876	66	0	10	26	9	6	16	9	6	16	
17	marzo	1901	41	0	9	1	9	6	16	9	6	16	
11	abril	1902	40	0	8	1	9	6	16	9	6	16	
26	octubre	1903	39	0	2	2	9	6	16	9	6	16	
24	febrero	1905	37	0	0	29	9	6	16	9	6	16	
15	noviembre	1904	38	0	0	8	9	6	16	9	6	16	
15	abril	1908	34	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
31	enero	1902	40	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
25	marzo	1906	36	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
30	diciembre	1904	38	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
27	enero	1898	44	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
6	febrero	1896	46	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
29	julio	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
24	septiembre	1897	45	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
24	septiembre	1900	42	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
30	abril	1887	55	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
18	abril	1908	34	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
28	noviembre	1908	34	0	0	1	9	6	16	9	6	16	

S. Militares: 2 a. 1 m.

Orden 30 abril 1940.

Orden 25 junio 1942.

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
31	D. ^a María del Carmen García Zuni	Secretaría del Ministerio	Madrid
32	D. José López Pascual	Obras Públicas de Valencia	Valencia
33	D. Mariano Germán Costa Amezua	Obras Públicas de Vizcaya	Bilbao
34	D. Juan Heimoso Rodríguez	Obras Públicas de Palencia	Palencia
35	D. ^a Lutgarda Yoller Boira	Obras Públicas de Cádiz	Teruel
36	D. ^a María Montojo García	Obras Públicas de Cádiz	Cádiz
37	D. ^a Celestina Gutiérrez San Ildefonso	Obras Públicas de Valladolid	Zamora
38	D. Juan Cárdenas Pérez	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
39	D. Gregorio García Navarro	Confederación Hidrográfica Duero	Jaén
40	D. Francisco Berrocosa Morcillo	Obras Públicas de Huelva	Madrid
41	D. Miguel Navarro Jiménez	Secretaría del Ministerio	Las Palmas
42	D. Ildefonso Vargas Ortega	Obras Públicas de Granada	Granada
43	D. Faustino Ibeas Contreras	Obras Públicas de Burgos	Burgos
44	D. Rafael Bertos Espinosa	Obras Públicas de Granada	Granada
45	D. ^a María Dolores Sardá Mayet	Junta Superior de Ferrocarriles	Madrid
46	D. José Fernández Alonso	Obras Públicas de Oviedo	Oviedo
47	D. Manuel Ramiro Guillén	Confederación Hidrográfica Ebro	Zaragoza
48	D. Alberto Quintos Ruiz	O. P. Santa Cruz de Tenerife	Santander
49	D. Marcial Sáiz Alonso	Obras Públicas de Burgos	Burgos
50	D. ^a María Izquierdo Balaguer	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
51	D. Francisco Marín Ortega	2. ^a Jef. Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Jaén
52	D. Jesús García Reparaz	Obras Públicas de Zaragoza	Navarra
53	D. Sergio García Blasco	Obras Públicas de Avila	Albacete
54	D. Santiago Asumendi Maquirriain	Obras Públicas de Navarra y Alava	Navarra
55	D. Eliceo Grasa Ubieta	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
56	D. Agustín Castellano Fuentes	Confederación Hidrográfica Ebro	Navarra
57	D. ^a María Lorienté Climente	Confederación Hidrográfica Ebro	Zaragoza
58	D. Pedro Cruz Bugueño	Delegación Material Ferroviario	Córdoba
59	D. Francisco Fernández Frechín	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
60	D. ^a Isabel Sanclemente Latorre	Confederación Hidrográfica Ebro	Zaragoza
61	D. ^a María Casaus Ubieta	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
62	D. Segundo R. Bellido Altaba	Confederación Hidrográfica Ebro	Teruel
63	D. José Suárez Cambra	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
64	D. Santiago Andrés Martín	Confederación Hidrográfica Ebro	Teruel
65	D. ^a Encarnación Vallés Almodóvar	Confederación Hidrográfica Ebro	Huesca
66	D. Salvador M. Hernández Ranera-Arranz	Obras Públicas de Guadalajara	Guadalajara
67	D. Ramón Donate de la Barrera-Caro	Delegación de Servicios Hidráulicos del Sur de España	Sevilla
68	D. José González Martínez	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
69	D. Luis Pérez Pombo	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
70	D. José Brito Milán	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
71	D. José Campos Linares	Obras Públicas de Granada	Granada
72	D. José Domínguez Gil	Obras Públicas de Cáceres	Huelva
73	D. Toribio Santos Emilio Abadía Viviani	Secretaría del Ministerio	Madrid
74	D. ^a Ana Soria Luna	División Hca. del Norte de España.	Cuenca
75	D. Angel García García	División Hca. del Norte de España.	Oviedo
76	D. Manuel Díaz Gito	Secretaría del Ministerio	Cádiz
77	D. José Quintanilla Aina	Obras Públicas de Málaga	Madrid
78	D. Joaquín Mariñoso Esbetera	Obras Públicas de Zaragoza	Huesca
79	D. ^a María del Pilar Larrosa Aso	Obras Públicas de Huesca	Huesca
80	D. Emilio Ferrer Reus	Obras Públicas de Alicante	Alicante
81	D. Carlos Tarín Andrés	Obras Públicas de Valencia	Valencia
82	D. ^a Adela Jiménez Souviron	Secretaría del Ministerio	Málaga
83	D. Antonio Hernández Loeches	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Barcelona

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD — Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Meses	Días	Años	Meses	Días		
23	julio	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	Art. 6.º Estatuto General Personal al servicio de la Admón. Zona Protectorado 27-12-1929 («Gaceta» 10-1-1930). Situación de activo.
2	mayo	1883	59	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
17	abril	1911	31	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
27	mayo	1903	39	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
7	julio	1906	36	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
7	noviembre	1906	36	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
23	mayo	1893	49	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
25	abril	1898	44	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
18	noviembre	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
3	julio	1891	51	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
23	octubre	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
13	agosto	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
15	febrero	1908	34	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
16	septiembre	1910	32	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
20	marzo	1883	59	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
14	julio	1904	38	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
17	junio	1913	29	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
2	junio	1879	63	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
2	julio	1895	47	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
11	septiembre	1907	35	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
12	abril	1894	48	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
16	agosto	1905	37	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
1	mayo	1908	34	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
1	mayo	1912	30	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
1	septiembre	1903	39	0	0	1	8	3	24	8	3	24	
28	agosto	1899	43	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	febrero	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
10	abril	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	diciembre	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
14	noviembre	1899	43	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
23	julio	1907	35	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	marzo	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	noviembre	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
12	junio	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	septiembre	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
10	septiembre	1893	49	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	junio	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
7	noviembre	1897	45	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	febrero	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
28	diciembre	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	diciembre	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
14	diciembre	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
11	noviembre	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
9	febrero	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
22	febrero	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	mayo	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
11	septiembre	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	agosto	1912	30	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
18	octubre	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	julio	1899	52	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	octubre	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	septiembre	1891	51	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
30	junio	1896	48	0	0	1	7	11	28	7	11	28	

Art. 6.º Estatuto General Personal al servicio de la Admón. Zona Protectorado 27-12-1929 («Gaceta» 10-1-1930). Situación de activo.

Orden 30 abril 1940.

En comisión en la Comisión de Encauzamiento del río Guadafeo.

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
84	D. Lucio Pont Arbiza	Secretaría del Ministerio	Madrid
85	D. Antonio Fidalgo Cuesta	Obras Públicas de Cádiz	Sevilla
86	D. Martín Luis Villar Pérez	Delegación de Material Ferroviario	Madrid
87	D. Antonio Godé Belenguer	Obras Públicas de Huesca	Huesca
88	D. ^a Ventura Carmen Ramos Martín	Confederación Hidrográfica Duero	Valladolid
89	D. Miguel Romero Castilla	Obras Públicas de Granada	Granada
90	D. ^a María Dolores Bustillo Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid
91	D. Eulalio Bruneto Alonso de Armiño	O. P. de Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
92	D. Virgilio Fernández Díaz	Obras Públicas de Castellón	Palencia
93	D. Luis Matías Sanz	Obras Públicas de Orense	Madrid
94	D. Gregorio Lleó Carrera	Confederación Hidrográfica del Júcar	Valencia
95	D. ^a Carmen Santolaria Alvaro	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zaragoza
96	D. Rafael Peñalver Collado	Obras Públicas de Jaén	Jaén
97	D. Leandro Mercadé Inglés	Obras Públicas de Tarragona	Tarragona
98	D. Alfredo Casquero González	Obras Públicas de Málaga	Málaga
99	D. Luis González Jiménez	Obras Públicas de Jaén	Ciudad Real
100	D. ^a Teodora Martínez Blancas	Confederación Hidrográfica del Ebro	Teruel
101	D. ^a Carmen Valcárcel Valcárcel	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Madrid
102	D. Julio José Biera Torrado	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
103	D. Silvestre Chauré Lafuente	Secretaría del Ministerio	Huesca
104	D. José Aráez Pacheco	Obras Públicas de Almería	Cáceres
105	D. José Porto Barja	Obras Públicas de La Coruña	Oviedo
106	D. Regino Pérez Silva	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
»	D. ^a Carmen Espinal Fernández	Canal de Isabel II	Madrid
107	D. Joaquín Martínez Yuste	Obras Públicas de Córdoba	Sevilla
108	D. Ricardo Seijo Loureiro	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
109	D. Juan Gil Escudero	Secretaría del Ministerio	Madrid
110	D. Francisco Colón Chinchilla	Secretaría del Ministerio	Jaén
111	D. Francisco Menéndez Graño	División Hidráulica del Norte de España	Oviedo
112	D. Miguel Ruiz-Borrego Monerri	Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Málaga
113	D. Mariano Barber Muñoz	Obras Públicas de Alicante	Alicante
114	D. Bonifacio de la Rosa Martínez	Obras Públicas de Jaén	Jaén
115	D. Rafael Pineda Angulo	Secretaría del Ministerio	Córdoba
116	D. Antonio Llinás Bellverí	Obras Públicas de Las Palmas	Gerona
117	D. Ricardo, Martín Zarzoso	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
118	D. ^a Luminada Alvarez Hernández	Obras Públicas de Soria	Soria
119	D. Salvador Montiu Codina	Obras Públicas de Barcelona	Lérida
120	D. ^a María Martínez Blancas	Confederación Hidrográfica del Ebro	Teruel
121	D. Justo Sánchez Query	Obras P. de S. Cruz de Tenerife	Cádiz
122	D. Amadeo López Fort	Obras Públicas de Lérida	Lérida
123	D. ^a Jacoba Pobes Eseverry	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zaragoza
124	D. Antonio Mostajo González	Obras Públicas de Zamora	Zamora
125	D. Angel Carreño González	División Hidráulica del Norte de España	Oviedo
126	D. Antonio Romero Sánchez	Obras Públicas de Ciudad Real	Oviedo
127	D. Bernardino Cabanillas Martínez	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
128	D. ^a María Teresa Fraijal Parga	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
129	D. Francisco Boluda Ruiz	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Murcia

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años Meses Días			En el Ministerio			Al Estado			
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
1	diciembre	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	octubre	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
25	febrero	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
4	mayo	1899	43	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
14	julio	1907	35	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
15	octubre	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	junio	1886	56	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
30	noviembre	1892	50	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
26	junio	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
28	agosto	1900	42	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
11	mayo	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	En comisión. Ley Tasas, (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 3-10-940). Reglamento (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 13-10-940). Nombroamiento (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 3-10-940).
29	abril	1810	22	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	enero	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	mayo	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
23	enero	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	agosto	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
9	diciembre	1896	46	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	noviembre	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
21	julio	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
31	diciembre	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
12	mayo	1892	50	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
7	mayo	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	mayo	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
10	julio	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	marzo	1914	28	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	febrero	1912	30	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
16	junio	1907	35	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	octubre	1896	46	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	marzo	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	enero	1883	59	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	mayo	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	marzo	1881	61	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
21	abril	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	septiembre	1892	50	0	0	1	7	11	28	7	11	28	Instruyéndose expediente de depuración.
18	diciembre	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	abril	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	febrero	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
22	octubre	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	abril	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
10	enero	1915	27	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
18	febrero	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
16	marzo	1883	54	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
4	mayo	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	abril	1899	43	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	mayo	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
18	octubre	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	junio	1886	48	0	0	1	7	11	28	7	11	28	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
130	D. Teófilo Alonso Casla	Obras Públicas de Madrid	Segovia
131	D. Miguel Fernández Liébana	Obras Públicas de Jaén	Jaén
132	D. Ramón Piñero Luaces	Obras Públicas de Lugo	Lugo
133	D. Eduardo Fernández de la Fuente	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
134	D. ^a Emilia Rodríguez Real	Obras Públicas de Lugo	Lugo
135	D. Francisco García González	Jefatura de Puentes y Estructuras	Lérida
136	D. Emilio Rivera Guirao	Obras Públicas de Alicante	Murcia
137	D. José Perea Zubizarreta	Obras Públicas de Madrid	Madrid
138	D. Antonio Rivera Muñoz	Obras Públicas de Alicante	Murcia
139	D. Victoriano Ayllón Carrasco	Obras Públicas de Huesca	Cuenca
140	D. ^a Encarnación Aranda Villanueva	Obras Públicas de Teruel	Teruel
141	D. ^a Angeles Villalobos Angulo	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
142	D. José Morales Villarreal	Obras Públicas de Jaén	Valladolid
143	D. José Otero Quiroga	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo	Madrid
144	D. Carlos Maseda Gimeno	Obras Públicas de Segovia	Segovia
145	D. Joaquín Rando Peiró	Obras Públicas de Granada	Granada
146	D. ^a Amalia Balaca Anchelerga	Consejo de Obras Públicas	Madrid
147	D. ^a Dolores Suárez Glueso	Jefatura Sondeos y Cimentaciones	Madrid
148	D. Guzmán Gallego y Sánchez-Cueto	Confederación Hidrográfica Duero	Segovia
149	D. Andrés Cobos Sánchez	Obras Públicas de Granada	Granada
150	D. Antonio Gómez Civera	Obras Públicas de Teruel	Teruel
151	D. Manuel Abad Saz	Obras Públicas de Madrid	Madrid
152	D. José Velasco Valcarce	Secretaría del Ministerio	Oviedo
153	D. Manuel Rodríguez Gómez	Obras Públicas de Jaén	Huelva
154	D. Angel Alvarez San Severo	Obras Públicas de Cádiz	Cádiz
155	D. Francisco Rodríguez Díaz	Obras Públicas de Oviedo	Oviedo
156	D. ^a María de la Concepción Jiménez Souvirón	Obras Públicas de Málaga	Málaga
157	D. Antonio Capdevilla Pérez	Obras Públicas de Valladolid	Madrid
158	D. Miguel Canela Montaner	Obras Públicas de Huesca	Lérida
159	D. ^a Aquilina Couceiro Domínguez	División Hidráulica Norte España	La Coruña
160	D. Maria Rodríguez Bello	Consejo de Obras Públicas	Madrid
161	D. Rafael de Vargas-Machuca Calvo	Obras Públicas de Teruel	Teruel
162	D. Juan del Río Reyes	Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo	Salamanca
163	D. José Adell Soler	Confederación Hidrográfica Júcar	Valencia
164	D. Eduardo Domínguez Reyes	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
165	D. Manuel Juliá Villar	Obras Públicas de Cádiz	Cádiz
166	D. ^a Luisa Puebla Fominaya	Obras Públicas de Toledo	Madrid
167	D. José Abad González	Obras Públicas de Lugo	Burgos
168	D. Carlos Berrio Trayter	Obras Públicas de Las Palmas	Gerona
169	D. José Artiles Guerra	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
170	D. José Núñez Hernández	Obras Públicas de Orense	Orense
171	D. Diego González Ruiz	Obras Públicas de Huelva	Huelva
172	D. Rafael Utrilla Daroca	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Huesca
173	D. Francisco Valverde Pérez	Obras Públicas de Cádiz	Cádiz
174	D. Andrés Olmos Bernal	Obras Públicas de Valencia	Murcia
175	D. Ramón Frechilla Manterola	Obras Públicas de Palencia	Palencia
176	D. Pedro Pineda Vives	Obras Públicas de Lugo	Alicante
177	D. Federico Ibarra Olivier	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
178	D. José González Torres	Obras Públicas de Las Palmas	Alicante
179	D. ^a Isabel Vacas Romero	Obras Públicas de Jaén	Jaén
»	D. Venancio Senra Varela	Canal de Isabel II	Lugo
180	D. Francisco Jiménez Amador	Obras Públicas de Granada	Granada
EXCEDENTES			
1	D. Mariano Aresté Roca	Obras Públicas de Lérida	Lérida
2	D. Manuel Espiugues Matres	Obras Públicas de Valencia	Valencia
3	D. Abelardo León Fernández	Obras Públicas de Avila	Ciudad Real
4	D. Manuel Moreno Serna	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
5	D. Avelino Ruiz Sans	Obras Públicas de Zamora	Vizcaya

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
5	marzo	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
31	marzo	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
11	noviembre	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	febrero	1912	30	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
29	mayo	1914	28	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	febrero	1906	36	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
26	marzo	1899	43	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
18	marzo	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
18	septiembre	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
22	marzo	1895	47	0	0	1	6	8	26	6	8	26	Orden 30 abril 1940.
29	diciembre	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	agosto	1907	35	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
2	abril	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	marzo	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
21	marzo	1915	27	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	mayo	1915	27	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
23	noviembre	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
25	marzo	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
4	agosto	1883	59	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	diciembre	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	octubre	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	enero	1913	29	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
25	agosto	1913	29	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	noviembre	1893	49	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
29	septiembre	1913	29	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	noviembre	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
22	noviembre	1898	44	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	diciembre	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	Orden 30 abril 1940.
17	diciembre	1875	67	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	julio	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	octubre	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	agosto	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
25	abril	1881	61	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
12	agosto	1900	42	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	septiembre	1902	40	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	octubre	1905	37	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
14	febrero	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	Orden 30 abril 1940.
9	julio	1889	53	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	febrero	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	marzo	1914	28	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
29	enero	1897	45	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	noviembre	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
21	diciembre	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
4	junio	1882	60	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	octubre	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	febrero	1912	30	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
25	mayo	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	septiembre	1895	47	0	0	1	7	11	28	7	11	23	
16	mayo	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
5	noviembre	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	mayo	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	Orden 30 abril 1940.
12	octubre	1906	36	0	0	1	4	1	15	4	1	15	Orden 30 abril 1940.
10	abril	1883	59	7	11	26	8	7	13	8	7	13	Orden 13 febrero 1941.
22	noviembre	1897	45	0	3	3	4	10	16	4	10	16	Orden 29 septiembre 1941.
21	abril	1901	41	0	4	4	9	4	4	9	4	4	Orden 4 noviembre 1941.
15	marzo	1903	39	0	7	5	8	7	20	8	7	20	Orden 30 enero 1942.
19	enero	1911	31	1	5	2	9	5	17	9	5	17	Orden 30 noviembre 1942.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
Auxiliares de tercera clase,			
con 4.000 pesetas			
ACTIVOS			
1	D. Rafael Librero del Cid	Obras Públicas de Huelva	Huelva
2	D. José Ruiz González	Obras Públicas de Huelva	Málaga
3	D. ^a Carmen Aranda Latorre	Obras Públicas de Teruel	Zaragoza
4	D. Jorge Haro Ballesteros	Obras Públicas de Ciudad Real	Ciudad Real
5	D. ^a Julia Tricás Sanmartín	Confederación Hidrográfica del Ebro	Huesca
6	D. Eugenio Gijón Molina	Obras Públicas de Ciudad Real	Ciudad Real
7	D. Demófilo Cano Olivas	Obras Públicas de Albacete	Albacete
8	D. Emilio Manso y Fernández Serrano	Obras Públicas de Toledo	Toledo
9	D. Alberto López García	Obras Públicas de Cuenca	Segovia
10	D. Manuel Junquera Álvarez	Obras Públicas de Orense	Orense
11	D. Andrés Navarro Clemente	Obras Públicas de Teruel	Teruel
12	D. ^a María Pilar Gil Afán de Ribera	Obras Públicas de Madrid	Palencia
13	D. Joaquín Espinosa Querol	Obras Públicas de Madrid	Badajoz
14	D. Federico García Izquierdo	Comisaría de Aguas del Río Segura	Murcia
15	D. Antonio Valle Banet	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
16	D. Francisco Carrión López	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
17	D. Amancio Ruiz de Lara García	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
18	D. Faustino Esteban del Alamo Roldán	Obras Públicas de Segovia	Segovia
19	D. Pablo Minguell Castellví	Confederación Hidrográfica del Ebro	Huesca
20	D. Cecilio López Pérez	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
21	D. José Díez Blanco	Obras Públicas de Cáceres	Guadalajara
22	D. Tomás Alonso Aparicio	Obras Públicas de Orense	Pontevedra
23	D. Antonio Quintana Ladrón de Guevara	Servicio Central Juntas Detasas	Madrid
24	D. José Luis Álvarez Pastor	Obras Públicas de Badajoz	Málaga
25	D. Ricardo Ballenilla Montero	Obras Públicas de Málaga	Cuenca
26	D. ^a Hortensia Cano Trillo	Obras Públicas de Cuenca	Teruel
27	D. Francisco Javier Pujadas Enriquez	Obras Públicas de Madrid	Málaga
28	D. ^a Isabel Álvarez Marín	Obras Públicas de Las Palmas	Cádiz
29	D. ^a Luz Sánchez Tarifa	Servicio Central Juntas Detasas	Jaén
30	D. Elías Garrote Martínez	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
31	D. Alfredo Pallardó Ruiz	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Albacete
32	D. Julio J. Redondo Manzano	Obras Públicas de Toledo	Toledo
33	D. ^a María Teresa Aguado Renedo	Secretaría del Ministerio	Madrid
34	D. Manuel Recaséns Montesinos	Obras Públicas de Tarragona	Tarragona
35	D. ^a Purificación Amella Florences	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Huesca
36	D. Luis Fernández Arias	Obras Públicas de Lugo	Lugo
37	D. Arturo Iglesias Nogupira	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
38	D. Armengol Martín Maxedo	Jefatura Sondeos y Cimentaciones	Cáceres
39	D. Domingo Luis Pérez González	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Pontevedra
40	D. Francisco González Ortega	Obras Públicas de Málaga	Málaga
41	D. Cecilio Luis Soto Novelle	Obras Públicas de Orense	Orense
42	D. Benito Vallejo Ferraro	Obras Públicas de Sevilla	Huelva
43	D. Ramón de la Torre Casanobes	Secretaría del Ministerio	Madrid
44	D. José García Duat	Obras Públicas de Badajoz	Lérida
45	D. Pedro Puras Román	Obras Públicas de Burgos	Burgos
46	D. Luis Roméu Plano	Obras Públicas de Huesca	Barcelona
47	D. Luis Pérez Foriscot	Obras Públicas de Barcelona	Zaragoza
48	D. Rodrigo Pujadas Enriquez	Obras Públicas de Madrid	Málaga
49	D. Gregorio Gutiérrez Carvallo	Obras Públicas de Madrid	Cáceres
50	D. Pedro Puig Díaz	Obras Públicas de Madrid	Madrid
51	D. Juan López Pastor	Delegación Serv. Hidráulicos Tajo	Málaga
52	D. Enrique S. Pérez Galdós Martínez	Tercera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Las Palmas
53	D. Juan Medina Mottó	Consejo de Obras Públicas	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD — Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Día	Mes	Año					En el Ministerio			Al Estado			
			Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días		
20	febrero	1871	71	7	1	27	10	6	1	10	6	1	
11	marzo	1870	72	1	6	1	4	3	6	4	3	6	Orden 30 abril 1940.
23	agosto	1900	42	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
23	abril	1911	31	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
30	mayo	1010	32	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
15	marzo	1914	28	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
7	enero	1888	54	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
13	abril	1893	49	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
7	abril	1905	37	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
16	enero	1911	31	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
13	noviembre	1915	27	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
26	octubre	1915	27	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
14	noviembre	1905	37	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
3	abril	1908	34	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
25	octubre	1903	39	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
10	junio	1903	39	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
24	diciembre	1908	34	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
21	noviembre	1911	31	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
25	enero	1903	39	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
23	mayo	1912	30	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
27	septiembre	1911	31	1	6	1	7	11	28	7	11	28	Orden 30 abril 1940.
9	junio	1912	30	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
22	septiembre	1901	41	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
27	agosto	1905	37	1	6	1	7	11	28	7	11	28	Orden 30 abril 1940.
24	abril	1906	36	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
25	octubre	1914	28	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
6	septiembre	1904	38	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
3	febrero	1903	39	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
30	marzo	1910	32	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
16	febrero	1891	51	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
16	enero	1893	49	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
26	enero	1899	43	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
5	octubre	1909	33	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
27	octubre	1909	33	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
12	febrero	1910	32	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
3	abril	1910	32	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
17	diciembre	1910	32	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
3	noviembre	1911	31	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
4	agosto	1913	29	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
3	octubre	1908	34	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
27	mayo	1914	28	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
21	julio	1899	43	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
31	agosto	1894	48	1	6	1	7	11	28	7	11	28	
16	septiembre	1903	39	1	3	6	7	11	23	7	11	28	
30	enero	1911	31	1	2	28	7	11	28	7	11	28	
19	abril	1911	31	1	1	27	7	11	28	7	11	28	
7	marzo	1911	31	1	0	29	7	11	28	7	11	28	
27	abril	1894	48	1	0	14	7	11	28	7	11	28	
30	septiembre	1898	44	1	0	8	7	11	28	7	11	28	
25	octubre	1902	40	0	11	1	7	11	28	7	11	28	
18	marzo	1908	34	0	11	1	7	11	28	7	11	28	
1	octubre	1908	34	0	10	26	7	11	28	7	11	28	
39	mayo	1893	49	0	9	1	7	11	28	7	11	28	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirvan o han servido	Provincia de su naturaleza
54	D. José A. Cuerda Abad	Obras Públicas de Cuenca	Ginebra
55	D. José Zambudio Bernal	Confederación Hidrográfica Segura	Murcia
56	D. Manuel Garrido Jiménez	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
57	D. José Martínez Sancho	Obras Públicas de Burgos	Burgos
58	D. Isaac Milla Astudillo	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Guadalajara
59	D. Manuel Raposo Valverde	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
60	D. Ricardo García Salmerón	Obras Públicas de Valencia	Albacete
61	D. Luis Esteban Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid
62	D. Inocencio Morales Rojo	Obras Públicas de Castellón	Murcia
63	D. Serafín Navas Bermúdez	Obras Públicas de Ciudad Real	Jaén
64	D. Liborio Rodríguez López	Obras Públicas de Lugo	Lugo
65	D. Pedro Valverde Rosado	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
66	D. Miguel Monrabá Pifarre	Obras Públicas de Lugo	Lérida
67	D. José Sánchez Navarro	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Ciudad Real
68	D. Antonio Baquero López	Obras Públicas de Granada	Granada
69	D. José Prieto Sánchez	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
70	D. Francisco Sosa Guillén	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
71	D. Eulogio Vélez Benítez	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
72	D. Pío Santamaría Alonso	Obras Públicas de Santander	Santander
73	D. Eloy Ferreira Nisa	Obras Públicas de Badajoz	Badajoz
74	D. Tomás Buceta Sánchez	Obras Públicas de Badajoz	Madrid
75	D. Antonio Rueda Vega	Obras Públicas de Jaén	Jaén
76	D. José Delgado Serrano	Obras Públicas de Jaén	Jaén
77	D. Francisco García Palacios	Obras Públicas de Jaén	Jaén
78	D. Manuel Latorre Prieto	Obras Públicas de Jaén	Jaén
79	D. Francisco Reina León	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
80	D. José Franchy Aduain de Zumalave	Obras Públicas de Las Palmas	Las Palmas
81	D. Miguel Alvarez Roca	Secretaría del Ministerio	Madrid
82	D. Miguel Monter Santamaría	Jefatura de Puentes y Estructuras	Madrid
83	D. Arturo Díaz del Castillo Romero	Delegación de Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara	Ciudad Real
84	D. Francisco Garde Mozaz	Secretaría del Ministerio	Navarra
85	D. Carlos Gil de la Vega	Secretaría del Ministerio	Madrid
86	D. Manuel Cruz Iglesias	Obras Públicas de Madrid	Jaén
87	D. Julio Nevado Piedra	Obras Públicas de Teruel	Ciudad Real
88	D. Alfonso Lorenzo García	Secretaría del Ministerio	Granada
89	D. Victoriano Falcón Cervigón	Consejo de Obras Públicas	Cuenca
90	D. Pedro Toledano Catalán	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
91	D. Julio de la Jara Pérez	Jefatura de Puentes y Estructuras	Madrid
92	D.ª Luisa Ledesma Ximénez de Enciso	Obras Públicas de Málaga	Málaga
93	D. Alfonso Cortés Oliveros	Secretaría del Ministerio	Badajoz
94	D. Pedro José Luengo Polo	Secretaría del Ministerio	Cuenca
95	D. Ignacio Olaquiaga González	Consejo de Obras Públicas	Madrid
96	D. Carlos del Préstamo López Ayllón	Secretaría del Ministerio	Madrid
97	D. Rafael Montes Naranjo	Consejo de Obras Públicas	Sevilla
98	D. José Fernández Cediell	Tercera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Madrid
99	D. Manuel Rodríguez Domínguez	Obras Públicas de León	León
100	D.ª Aurora Hernández Usua	Quinta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Santander
101	D. José Abia Jover	Obras Públicas de Alicante	Sevilla
102	D.ª Enriqueta Ortega Lechuga	Obras Públicas de Jaén	Jaén
103	D. Luis Negro Ferrer	Obras Públicas de Granada	Granada
104	D. Luis Martínez Roboo	Obras Públicas de Granada	Granada
105	D. Heriberto Lafuerza de Pablo	Obras Públicas de Huesca	Huesca
106	D. Antonio Díaz Macías	Obras Públicas de Las Palmas	Cádiz
107	D.ª Dolores Alvarez Elías	Obras Públicas de Badajoz	Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO			EDAD — Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
Años	Meses	Días		Años	Meses	Días	En el Ministerio			Al Estado			
			Años				Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	
8	octubre	1911	31	0	8	1	7	11	28	7	11	28	
12	septiembre	1914	28	0	8	1	7	11	28	7	11	28	
10	octubre	1914	28	0	2	2	7	11	28	7	11	28	
16	marzo	1905	37	0	0	29	7	11	28	7	11	28	
5	febrero	1907	35	0	0	17	7	11	28	7	11	28	
23	julio	1903	39	0	0	8	7	11	28	7	11	28	
10	febrero	1868	74	0	0	1	9	6	16	9	6	16	
17	octubre	1870	72	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
3	octubre	1913	29	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	febrero	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
7	enero	1903	39	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
16	enero	1918	24	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
8	junio	1900	42	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	febrero	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
16	marzo	1917	25	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
24	diciembre	1916	26	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
1	febrero	1893	49	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
11	marzo	1893	49	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
19	febrero	1904	38	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
30	noviembre	1907	35	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
17	julio	1910	32	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
12	junio	1911	31	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
13	agosto	1908	34	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
31	octubre	1909	33	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
29	septiembre	1913	29	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
27	diciembre	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
20	julio	1901	41	0	0	1	7	11	28	7	11	28	
30	noviembre	1902	40	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
11	septiembre	1893	49	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
10	septiembre	1904	38	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
24	mayo	1905	37	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
3	junio	1906	36	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
13	enero	1893	49	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
22	julio	1910	32	0	0	1	7	11	15	7	11	15	
13	mayo	1890	52	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
28	octubre	1901	41	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
22	febrero	1909	33	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
11	julio	1909	33	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
29	noviembre	1891	51	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
4	septiembre	1894	48	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
23	febrero	1905	37	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
24	julio	1907	35	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
10	febrero	1916	26	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
28	abril	1908	34	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
16	enero	1902	40	0	0	1	7	11	14	7	11	14	
7	julio	1908	34	0	0	1	7	11	1	7	11	1	
27	enero	1896	46	0	0	1	7	11	1	7	11	1	
11	agosto	1882	60	0	0	1	7	11	1	7	11	1	
28	enero	1912	30	0	0	1	7	11	1	7	11	1	
19	septiembre	1912	30	0	0	1	7	10	26	7	10	26	
12	mayo	1892	50	0	0	1	7	10	24	7	10	24	
16	marzo	1893	49	0	0	1	7	5	18	7	5	18	
30	marzo	1898	44	0	0	1	7	0	8	7	0	8	
5	septiembre	1912	30	0	0	1	7	11	14	7	11	14	

Orden 30 abril 1940.
Orden 30 abril 1940.

Arts. 5.º y 16 Estatuto General funcionarios Golfo Guinea. Situación activo. Decreto 2-12-1931 «Gaceta» 11).

Orden 30 abril 1940.

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
108	D. Agustín Rodríguez Rodríguez	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zamora
109	D. Blas Romero Martí	Obras Públicas de León	Valencia
110	D. Jesús Martín Zarzoso	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
111	D. Juan Caparrós Soto	Obras Públicas de Navarra y Alava	Murcia
EXCEDENTES			
1	D. Manuel Rama España	Obras Públicas de Jaén	Jaén
2	D. Lope Peña Gómez	Sexta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Guadalajara
3	D. Juan Luis Krauel Bidwell	Secretaría del Ministerio	Málaga
4	D. Manuel de Aguirre Martínez	Obras Públicas de Badajoz	Barcelona
5	D. Antonio Díaz Cea	Obras Públicas de Sevilla	Ameria
6	D. Luis Vázquez Fernández	Obras Públicas de Burgos	La Coruña
7	D. José María Pescador Tousseau	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zaragoza
8	D. Amancio Matesanz de Antonio	Obras Públicas de Segovia	Segovia
9	D. Jesús Sauras Barlés	Obras Públicas de Huesca	Huesca
10	D. Julio González García	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Oviedo
11	D. Jaime Carrión González	Secretaría del Ministerio	Santander
12	D. Marcial Granja Teijero	Obras Públicas de Lugo	Lugo
13	D. Francisco Ruiz Martínez González	Secretaría del Ministerio	Huelva
14	D. Fernando María Tomé Dicenta	Obras Públicas de Madrid	Madrid
15	D. Enrique Fernández Alegre	Obras Públicas de Teruel	Teruel
16	D. Antonio Cabrera García	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Madrid
17	D. Francisco Medina Montoya	Obras Públicas de Málaga	Jaén
18	D. Antonio Gutiérrez Ruiz	Obras Públicas de Jaén	Jaén
19	D. José María Reimunde González	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	La Coruña
20	D. ^a Clotilde Dessy y Fernández Angulo	Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Barcelona
21	D. Juan Acción Golpe	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	La Coruña
22	D. ^a Helia Escouder Alarcón	Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Madrid
23	D. José Conca Más	Obras Públicas de Badajoz	Alicante
24	D. Félix López López	Obras Públicas de Castellón	Palencia
25	D. Juan Enrique Palacios Acha	Jefatura de Señales Marítimas	Madrid
26	D. Higinio Montellu Barruso	Obras Públicas de Guadalajara	Madrid
27	D. Eleuterio Monge Lautrec	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Melilla
28	D. ^a María del Pilar Barrachina Villacampa	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zaragoza
29	D. José Luis Buscató Arrabal	Obras Públicas de Cádiz	Ceuta
30	D. ^a María Cruz Contreras Brotóns	Obras Públicas de Madrid	Madrid
31	D. Eduardo Marco Fernández	Obras Públicas de Tarragona	Castellón
32	D. Enrique Moreno Monzón	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Valladolid
33	D. Valentín Izquierdo Oañiz	Obras Públicas de Huesca	Huesca
34	D. Angel Garrido Herreros	Obras Públicas de Barcelona	Santander
35	D. Luis Salamanca Blesa	Obras Públicas de Granada	Jaén
36	D. Francisco Borez Muñoz	Obras Públicas de Vizcaya	Madrid
37	D. Rafael Cordoní Canela	Quinta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles...	Madrid
38	D. Antonio Tejero Ruiz	Delegación de Material Ferroviario.	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
					En el Ministerio			Al Estado			
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
26 septiembre 1909	33	0	0	1	6	10	4	6	10	4	
19 noviembre 1911	31	0	0	1	6	3	18	6	3	18	
8 octubre 1906	36	0	0	1	4	5	26	4	5	26	
11 agosto 1914	28	0	0	1	7	4	1	7	4	1	Orden 30 abril 1940.
23 julio 1910	32	0	1	1	0	1	1	0	1	1	Orden 1 febrero 1935.
25 septiembre 1905	37	0	3	22	0	3	22	0	3	22	Orden 9 mayo 1935.
6 octubre 1909	33	0	11	3	0	11	3	0	11	3	Orden 20 diciembre 1935.
30 abril 1906	35	0	3	9	0	3	9	0	3	9	Orden 24 junio 1936.
22 marzo 1899	43	2	10	12	2	10	12	2	10	12	Orden 12 noviembre 1937.
4 octubre 1906	36	3	1	12	3	1	12	3	1	12	Orden 10 febrero 1938.
20 enero 1892	50	4	11	15	4	11	15	4	11	15	Orden 31 mayo 1938.
6 junio 1897	45	4	8	26	4	8	26	4	8	26	Orden 14 julio 1939.
12 julio 1903	39	3	8	3	3	8	3	3	8	3	Orden 3 septiembre 1938.
15 agosto 1905	37	4	0	29	4	0	29	4	0	29	Orden 14 febrero 1939.
9 octubre 1909	33	4	10	27	4	10	27	4	10	27	Orden 24 noviembre 1939.
10 enero 1915	27	5	0	10	5	0	10	5	0	10	Orden 8 enero 1940.
11 febrero 1895	47	5	2	4	5	2	4	5	2	4	Orden 29 febrero 1940.
28 octubre 1915	27	5	1	19	5	1	19	5	1	19	Orden 6 marzo 1940.
14 octubre 1913	29	5	4	9	5	4	9	5	4	9	Orden 6 mayo 1940.
21 diciembre 1897	45	6	4	24	7	11	11	7	11	11	Orden 22 mayo 1940.
20 abril 1910	32	5	9	15	5	9	15	5	9	15	Orden 24 junio 1940.
22 diciembre 1910	32	5	6	24	5	6	24	5	6	24	Orden 24 julio 1940.
18 julio 1903	39	7	2	15	7	2	15	7	2	15	Orden 7 agosto 1940.
22 noviembre 1908	34	5	9	13	5	9	13	5	9	13	Orden 30 octubre 1940.
1 julio 1892	50	7	5	25	7	5	25	7	5	25	Orden 30 noviembre 1940.
21 septiembre 1909	33	7	6	15	7	6	15	7	6	15	Orden 30 diciembre 1940.
6 octubre 1896	46	6	0	24	6	0	24	6	0	24	Orden 22 enero 1941.
18 mayo 1907	35	8	9	15	8	9	15	8	9	15	Orden 3 abril 1941.
12 marzo 1906	36	8	0	15	8	0	15	8	0	15	Orden 2 junio 1941.
5 mayo 1904	38	7	11	26	7	11	26	7	11	26	Orden 7 junio 1941.
16 abril 1893	49	8	0	15	8	0	15	8	0	15	Orden 24 junio 1941.
18 octubre 1906	36	0	0	11	6	0	8	6	0	8	Orden 8 julio 1941.
26 junio 1909	33	0	1	11	6	1	8	6	1	8	Orden 5 agosto 1941.
3 mayo 1911	31	6	8	5	6	8	5	6	8	5	Orden 5 septiembre 1941.
18 diciembre 1903	39	0	4	28	7	11	13	7	11	13	Orden 28 noviembre 1941.
27 diciembre 1900	42	6	11	18	6	11	18	6	11	18	Orden 3 enero 1942.
14 febrero 1911	31	0	7	0	7	0	27	7	0	27	Orden 28 enero 1942.
1 agosto 1914	28	0	10	0	7	3	27	7	3	27	Orden 17 abril 1942.
22 agosto 1896	46	0	0	1	0	0	1	8	6	1	Orden 19 mayo 1942.
4 noviembre 1909	33	5	11	8	5	11	8	5	11	8	Orden 4 junio 1942.
19 junio 1913	29	1	4	12	9	4	27	9	4	27	Orden 12 noviembre 1942.
15 enero 1909	33	1	5	14	7	11	11	7	11	11	Orden 11 diciembre 1942.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Visto el expediente promovido por Subproductos de la Pesca, S. A., solicitando autorización para instalar en Las Palmas de Gran Canaria una nueva industria destinada a la obtención de harina, guano, aceites, grasas y pieles de pescado, vitaminas y aceites vitamínicos;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que el proyecto presentado no ofrece suficientes garantías, por lo que a la obtención de vitaminas se refiere, de que represente un perfeccionamiento en relación con las numerosas industrias existentes y que éstas se desenvuelven con dificultad por falta de primeras materias;

Visto el informe del Sindicato Nacional de Industrias Químicas,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Subproductos de la Pesca, S. A., para instalar en Las Palmas de Gran Canaria una industria para el aprovechamiento de residuos de pesca, con la obtención de harinas, guanos, aceites, grasas y pieles de pescado, con arreglo a las condiciones generales de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª Dentro del plazo de tres meses presentará el interesado una ampliación de su Memoria, en la que especifique el capital a invertir, las cantidades de primeras materias que precisa y las producciones que alcanzará en cada una de las fabricaciones.

2.ª En el mismo plazo justificará documentalmente que la Sociedad cumple las condiciones exigidas por la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24 de noviembre de 1939.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de la publicación de esta re-

solución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria y certificado expedido igualmente por ésta de la relación valorada de maquinaria a que se contrae la presente resolución.

5.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de Las Palmas, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

Aplicar el aplazamiento de resolución, previsto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1942 por lo que se refiere a la autorización para la obtención de vitaminas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Las Palmas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «S. A. Industrias de Robliza», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica,

Esta Dirección General a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. Industrias de Robliza» para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y una casset de transformación para suministrar electricidad al pueblo de Vecinos (Salamanca) de 10 Kva. y tensión de 6.000 V., con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo que se fija para tener terminada la instalación es de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Salamanca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por la «S. A. Industrias de Robliza» se cumplen las normas comprendidas en los reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando una vez construida la línea de transporte de energía eléctrica e instalado el

transformador descrito, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada por las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Salamanca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Estanislao Pérez Alvaro, en solicitud de autorización para el establecimiento de una pequeña central eléctrica, utilizando la energía hidráulica de un molino de su propiedad para el suministro de energía al pueblo de La Molina de Ubierna (Burgos),

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Estanislao Pérez Alvaro para la instalación de una pequeña central eléctrica de potencia 8,25 Kw. y red de distribución proyectada para el suministro de energía eléctrica al pueblo de La Molina, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Burgos comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Estanislao Pérez Alvaro se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la central hidroeléctrica y la correspondiente red de distribución proyectadas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con arreglo a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1943. — El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Burgos.